

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 4

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión número 3  
celebrada el martes, 29 de abril de 2008

---

#### ORDEN DEL DÍA

---

##### DIPUTACIÓN PERMANENTE

---

8-08/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 2 de abril de 2008 (*BOPA 2*).

##### SENADO

---

8-08/SENA-000001. Designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOPA 3*).

##### RADIO TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

---

8-08/CRTV-000001. Elección de miembros del Consejo de Administración de la RTVA (*BOPA 6*).

##### CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

---

8-08/COAS-000001. Designación de miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía (*BOPA 8*).

---

### PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO

---

8-08/PPL-000001. Propuesta de acuerdo de la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno —incluida, en su caso, la toma en consideración— de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA 6*).

8-08/PPL-000001. Votación de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA 6*).

---

### COMISIONES

---

8-08/OAPP-000002. Propuesta de acuerdo de modificación de las comisiones permanentes (*BOPA 6*).

---

### COMPARECENCIAS EN PLENO

---

8-08/APP-000001. Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre los distintos departamentos en la presente legislatura (*BOPA 6*).

---

### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-08/PNLP-000005. Proposición no de Ley relativa a la oposición de Andalucía a la refinería de Balboa, en Extremadura, por sus consecuencias negativas para la provincia de Huelva, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA 6*).

8-08/PNLP-000012. Proposición no de Ley relativa a la violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 6*).

8-08/PNLP-000018. Proposición no de Ley relativa a las medidas económicas, presentada por el G.P. Socialista (*BOPA 6*).

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diecisiete horas, dos minutos del día veintinueve de abril de dos mil ocho

### Diputados

8-08/DIP-000111, Juramento o promesa del Diputado don Juan Antonio Cebrián Pastor (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

### Diputación Permanente

8-08/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 2 de abril de 2008 (pág. 5).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

### Senado

8-08/SENA-000001. Designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 5).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

*Votación de la candidatura propuesta: 107 votos emitidos, 6 votos en blanco y 101 votos para todos los candidatos propuestos.*

### Radio y Televisión de Andalucía

8-08/CRTV-000001. Elección de miembros del Consejo de Administración de la RTVA (pág. 7).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

*Votación de la candidatura propuesta: han obtenido 107 votos los señores doña Pilar Ager Hidalgo, doña Pilar Jimeno Llerena, don Jesús Mancha Cadenas, don Jorge Moreno Osorio, doña Esperanza O'Neill Orueta; 106 votos doña María José Bayo Martín, doña Elena Blanco Castilla, doña Mercedes Gordillo Sánchez, doña Josefa Lucas de Prados, don José Moratalla Molina, don Francisco Rodríguez Martín, don Antonio Manuel Ruiz Jiménez, don Álvaro Vega Cid y don Mateo Risquez Madrideojos, y ha obtenido 105 votos don José Luis Centella Gómez.*

### Consejo Asesor de RTVE en Andalucía

8-08/COAS-000001. Designación de miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía (pág. 9).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

*Votación de la candidatura propuesta: Votos emitidos, 107. Todos los miembros propuestos han recibido 107 votos, a excepción de doña María Antonia Morillas González, que ha obtenido 106 votos.*

### Proposiciones de reforma del Reglamento

8-08/PPL-000001. Propuesta de acuerdo de la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno -incluida, en su caso, la toma en consideración- de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 11).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

*Votación: Aprobada por 100 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

### Comisiones

8-08/OAPP-000002. Propuesta de acuerdo de modificación de las comisiones permanentes (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

*Votación: Aprobada por unanimidad.*

### Comparecencias en Pleno

8-08/APP-000001. Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre los distintos departamentos en la presente legislatura (pág. 13).

Intervienen:

D. Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y siete minutos del día veintinueve de abril de dos mil ocho.

### 8-08/DIP-000111, Juramento o promesa del Diputado don Juan Antonio Cebrián Pastor

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Ruego a las señoras y señores diputados que vayan ocupando sus escaños.

Por favor, señorías, les ruego que vayan ocupando sus escaños.

Bien, antes de tratar los distintos puntos del orden del día, y como consecuencia de la renuncia presentada por doña Fátima Ramírez Cerrato a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía, procede que el diputado que la ha sustituido, don Juan Antonio Cebrián Pastor, preste la promesa o el juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ruego al señor Cebrián Pastor que se acerque a dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1.4.º del vigente Reglamento.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—[Intervención no registrada.]  
[Aplausos.]

### 8-08/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 2 de abril de 2008.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos —ahora ya sí— al punto primero del orden del día: Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 2 de abril del año 2008.

Tiene el señor Secretario Primero la palabra para leer el informe de la Diputación Permanente.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 2 de abril de 2008.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que, durante el periodo arriba citado, celebró las siguientes sesiones, conoció los asuntos y adoptó los acuerdos que se citan:

»En su sesión del día 4 de enero, acordó desestimar las siguientes solicitudes de convocatoria de sesiones extraordinarias al haber sido rechazadas por mayoría de votos contrarios.

»Sesión extraordinaria del Pleno del Parlamento con el siguiente orden del día: Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la sentencia contra el periodista del diario *El Mundo*, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Sesión extraordinaria de comisión con idéntico orden del día al antes citado, a petición de los tres grupos parlamentarios asimismo mencionados.

»Sesión extraordinaria del Pleno del Parlamento con el siguiente orden del día: Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la situación en la bahía de Algeciras por los vertidos procedentes del buque *New Flame*, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Sesión extraordinaria de comisión con idéntico orden del día antes citado, a petición de los tres grupos parlamentarios asimismo mencionados.

»En su sesión del día 28 de enero, acordó desestimar la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para que se pronunciara sobre las declaraciones del excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda referidas a la cuantificación de la deuda histórica y determinar la procedencia de que compareciera en la misma al respecto, Del Consejo de Gobierno, al haber sido rechazada por mayoría de votos contrarios.

»En su sesión del día 18 de febrero, acordó desestimar la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y Andalucista para analizar la situación creada en la bahía de Algeciras por la contaminación producida por el buque *New Flame*, así como para que determinara la procedencia de que compareciera en la misma el Consejo de Gobierno, al haber sido rechazada por mayoría de votos contrarios.

»Sevilla, 2 de abril de 2008. La Presidenta de la Diputación Permanente, María del Mar Moreno Ruiz.»

### 8-08/SENA-000001. Designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que versa sobre la designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero para dar lectura a la resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía haciendo públicas las propuestas de designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía haciendo públicas las propuestas de designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»Celebrada la audiencia parlamentaria ante la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2008, de los candidatos a senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía que no son diputados en esta Cámara, Doña María Luisa Ceballos Casas, don Rafael Salas Machuca, doña Patricia Navarro Pérez, don Luis García Garrido, doña Fátima Ramírez Cerrato y doña María José Rodríguez Ramírez, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara y en el apartado tercero de la resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer públicas las propuestas que se elevarán al Pleno para la correspondiente designación:

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Luis García Garrido, don Luis Pizarro Medina, doña Fátima Ramírez Cerrato, doña María José Rodríguez Ramírez y don José Antonio Viera Chacón; y por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, don Javier Arenas Bocanegra, doña María Luisa Ceballos Casas, don Rafael Salas Machuca y doña Patricia Navarro Pérez.

»Sevilla, 28 de abril de 2008. La Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Coves Botella.»

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de la Presidencia sobre la designación por el Parlamento de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el procedimiento a seguir es el previsto en el artículo 92.1 y 2 del Reglamento, con las siguientes particularidades que indico a sus señorías.

La elección, señorías, se efectuará mediante una única papeleta que los servicios de la Cámara ya creo

que les han repartido. En ellas figuran las candidaturas ordenadas según los grupos parlamentarios proponentes de mayor a menor representación, y, dentro de cada grupo, por orden alfabético de su primer apellido.

El nombre y apellidos de cada uno de los senadores y senadoras está precedido por un recuadro que ustedes deben marcar en un número como máximo coincidente con el de propuestas presentadas. No es necesario que les recuerde que serán nulas todas aquellas papeletas que aparezcan con un nombre distinto, y aparecerán como papeletas en blanco cuando no se haga ninguna cruz en ninguno de los recuadros.

Por tanto, señorías, iniciamos la votación, y ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura del listado de los diputados por orden alfabético, recordándoles siempre, y en cualquier votación, que los miembros del Consejo de Gobierno y de la Mesa votarán al final.

#### El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Don José Luis Aguilar Gallart.  
Doña María Isabel Ambrosio Palos.  
Doña Raquel Arenal Catena.  
Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.  
Don Francisco Armijo Higuera.  
Don Antonio Ayllón Moreno.  
Doña Dolores Blanca Mena.  
Doña María Jesús Botella Serrano.  
Don José Caballos Mojeda.  
Doña María Dolores Calderón Pérez.  
Don José Cara González.  
Doña María Araceli Carrillo Pérez.  
Don José Antonio Castro Román.  
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.  
Doña Ana María Corredera Quintana.  
Doña María Cózar Andrades.  
Doña María del Carmen Crespo Díaz.  
Doña Regina Cuenca Cabeza.  
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.  
Doña Susana Díaz Pacheco.  
Don José Juan Díaz Trillo.  
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.  
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.  
Don Salvador Fuentes Lopera.  
Don Ángel Javier Gallego Morales.  
Don José García Giralte.  
Don Manuel García Quero.  
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.  
Doña Carolina González Vigo.  
Don Manuel Gracia Navarro.  
Doña Ángeles Isac García.  
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
Don José Loaiza García.  
Doña María Dolores López Gabarro.

Doña María José López González.  
 Don Bartolomé Madrid Olmo.  
 Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.  
 Don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
 Doña Aránzazu Martín Moya.  
 Doña María Eva Martín Pérez.  
 Doña Alicia Martínez Martín.  
 Don Fernando Manuel Martínez Vidal.  
 Don Fidel Mesa Ciriza.  
 Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
 Doña Isabel Muñoz Durán.  
 Don José Muñoz Sánchez.  
 Doña María Ángeles Muñoz Uriol.  
 Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.  
 Don José Antonio Nieto Ballesteros.  
 Don Antonio Núñez Roldán.  
 Don Francisco Javier Oblaré Torres.  
 Doña Rafaela Obrero Ariza.  
 Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
 Doña Amelia Palacios Pérez.  
 Don Juan Paniagua Díaz.  
 Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.  
 Doña Verónica Pérez Fernández.  
 Don Santiago Pérez López.  
 Don Isaías Pérez Saldaña.  
 Don Luis Pizarro Medina.  
 Don Juan Pizarro Navarrete.  
 Don Paulino Plata Cánovas.  
 Don Jorge Luis Ramos Aznar.  
 Don Jaime Raynaud Soto.  
 Doña María del Carmen Reyes Ruiz.  
 Doña Ana María Rico Terrón.  
 Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.  
 Doña Susana Rivas Pineda.  
 Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.  
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.  
 Don Pedro Rodríguez González.  
 Don Carlos Rojas García.  
 Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
 Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.  
 Doña María Concepción Sacramento Villegas.  
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.  
 Don Antonio Sanz Cabello.  
 Don José Luis Sanz Ruiz.  
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.  
 Don Antonio Torres López.  
 Doña Ana María Tudela Cánovas.  
 Don Diego Valderas Sosa.  
 Don Pedro Vaquero del Pozo.  
 Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.  
 Don Rafael Velasco Sierra.  
 Don José Antonio Viera Chacón.  
 Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.  
 Don Manuel Chaves González.  
 Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.  
 Don José Antonio Griñán Martínez.  
 Don Francisco Vallejo Serrano.

Doña Clara Eugenia Aguilera García.  
 Doña Evangelina Naranjo Márquez.  
 Doña María del Mar Moreno Ruiz.  
 Don Antonio Fernández García.  
 Don Luciano Alonso Alonso.  
 Don Martín Soler Márquez.  
 Doña María Jesús Montero Cuadrado.  
 Doña María Teresa Jiménez Vilchez.  
 Doña Micaela Navarro Garzón.  
 Doña Rosario Torres Ruiz.  
 Doña María Cinta Castillo Jiménez.  
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.  
 Doña Patricia del Pozo Fernández.  
 Don José Luis Blanco Romero.  
 Don Ignacio García Rodríguez.  
 Doña María José García-Pelayo Jurado.  
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.  
 Doña Fuensanta Coves Botella.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Finalizada la votación, la Mesa procederá al recuento de los votos.

*Señorías, concluido el escrutinio, han sido 107 los votos emitidos, 6 votos en blanco y 101 votos para todos los candidatos propuestos.*

Por tanto, quedan proclamados senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía los siguientes:

Don Luis García Garrido, don Luis Pizarro Medina, doña Fátima Ramírez Cerrato, doña María José Rodríguez Ramírez, don José Antonio Viera Chacón, don Javier Arenas Bocanegra, doña María Luisa Ceballos Casas, don Rafael Salas Machuca y doña Patricia Navarro Pérez.

[Aplausos.]

#### 8-08/CRTV-000001. Elección de miembros del Consejo de Administración de la RTVA.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, con la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía.

El artículo 15 de la Ley de la Radiotelevisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, dispone

que los miembros del Consejo de Administración de la RTVA sean elegidos por el Parlamento de Andalucía con mayoría de tres quintos, a propuesta de los grupos parlamentarios.

Al igual que se ha realizado con la designación de los senadores, esta elección se efectuará por papeleta, que los servicios de la Cámara creo que ya han repartido entre todos ustedes. De igual manera, la votación se realizará poniendo una cruz en el nombre de cada uno de los asesores, hasta un máximo coincidente con el de propuestas presentadas. Por eso, ruego al señor Secretario Primero que ocupe la tribuna para leer cuáles han sido las propuestas presentadas por los tres grupos parlamentarios de miembros del Consejo de Administración de la RTVA, cuya idoneidad fue verificada en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos celebrada en la sesión del 28 de abril. Y, a continuación, procederemos a la votación, por lo que también ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura al listado de los diputados y diputadas.

#### El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008, conoció las propuestas de designación de miembros del Consejo de Administración de la Radiotelevisión Andaluza. Estas propuestas han sido presentadas por los diferentes grupos parlamentarios que componen esta Cámara, y son las siguientes:

»Por el Grupo Parlamentario Socialista: doña María José Bayo Martín, doña Elena Blanco Castilla, doña Mercedes Gordillo Sánchez, doña Josefa Lucas de Prados, don José Moratalla Molina, don Francisco Rodríguez Martín, don Antonio Manuel Ruiz Jiménez y don Álvaro Vega Cid.

»Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía: doña Pilar Ager Hidalgo, doña Pilar Jimeno Llerena, don Jesús Mancha Cadenas, don Jorge Moreno Osorio, doña Esperanza O'Neill Orueta y don Mateo Risquez Madrdejós.

«Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: don José Luis Centella Gómez.»

Don José Luis Aguilar Gallart.  
Doña María Isabel Ambrosio Palos.  
Doña Raquel Arenal Catena.  
Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.  
Don Francisco Armijo Higuera.  
Don Antonio Ayllón Moreno.  
Doña Dolores Blanca Mena.  
Doña María Jesús Botella Serrano.  
Don José Caballos Mojeda.  
Doña María Dolores Calderón Pérez.  
Don José Cara González.

Doña María Araceli Carrillo Pérez.  
Don José Antonio Castro Román.  
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.  
Doña Ana María Corredera Quintana.  
Doña María Cózar Andrades.  
Doña María del Carmen Crespo Díaz.  
Doña Regina Cuenca Cabeza.  
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.  
Doña Susana Díaz Pacheco.  
Don José Juan Díaz Trillo.  
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.  
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.  
Don Salvador Fuentes Lopera.  
Don Ángel Javier Gallego Morales.  
Don José García Giralte.  
Don Manuel García Quero.  
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.  
Doña Carolina González Vigo.  
Don Manuel Gracia Navarro.  
Doña Ángeles Isac García.  
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
Don José Loaiza García.  
Doña María Dolores López Gabarro.  
Doña María José López González.  
Don Bartolomé Madrid Olmo.  
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.  
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
Doña Aránzazu Martín Moya.  
Doña María Eva Martín Pérez.  
Doña Alicia Martínez Martín.  
Don Fernando Manuel Martínez Vidal.  
Don Fidel Mesa Ciriza.  
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
Doña Isabel Muñoz Durán.  
Don José Muñoz Sánchez.  
Doña María de los Ángeles Muñoz Uriol.  
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.  
Don José Antonio Nieto Ballesteros.  
Don Antonio Núñez Roldán.  
Don Francisco Javier Oblaré Torres.  
Doña Rafaela Obrero Ariza.  
Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
Doña Amelia Palacios Pérez.  
Don Juan Paniagua Díaz.  
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.  
Doña Verónica Pérez Fernández.  
Don Santiago Pérez López.  
Don Isaías Pérez Saldaña.  
Don Luis Pizarro Medina.  
Don Juan Pizarro Navarrete.  
Don Paulino Plata Cánovas.  
Don Jorge Luis Ramos Aznar.  
Don Jaime Raynaud Soto.  
Doña María del Carmen Reyes Ruiz.  
Doña Ana María Rico Terrón.  
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.  
Doña Susana Rivas Pineda.

Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.  
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.  
 Don Pedro Rodríguez González.  
 Don Carlos Rojas García.  
 Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
 Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.  
 Doña María Concepción Sacramento Villegas.  
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.  
 Don Antonio Sanz Cabello.  
 Don José Luis Sanz Ruiz.  
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.  
 Don Antonio Torres López.  
 Doña Ana María Tudela Cánovas.  
 Don Diego Valderas Sosa.  
 Don Pedro Vaquero del Pozo.  
 Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.  
 Don Rafael Velasco Sierra.  
 Don José Antonio Viera Chacón.  
 Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.  
 Don Manuel Chaves González.  
 Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.  
 Don José Antonio Griñán Martínez.  
 Don Francisco Vallejo Serrano.  
 Doña Clara Eugenia Aguilera García.  
 Doña Evangelina Naranjo Márquez.  
 Doña María del Mar Moreno Ruiz.  
 Don Antonio Fernández García.  
 Don Luciano Alonso Alonso.  
 Don Martín Soler Márquez.  
 Doña María Jesús Montero Cuadrado.  
 Doña María Teresa Jiménez Vílchez.  
 Doña Micaela Navarro Garzón.  
 Doña Rosario Torres Ruiz.  
 Doña María Cinta Castillo Jiménez.  
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.  
 Doña Patricia del Pozo Fernández.  
 Don José Luis Blanco Romero.  
 Don Ignacio García Rodríguez.  
 Doña María José García-Pelayo Jurado.  
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.  
 Doña Fuensanta Coves Botella.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Se procede al escrutinio de los votos.

Señorías, el número de votos emitidos ha sido de 107, y el resultado final, el que sigue:

Han obtenido 107 votos los señores doña Pilar Ager Hidalgo, doña Pilar Jimeno Llerena, don Jesús Mancha Cadenas, don Jorge Moreno Osorio, doña Esperanza O'Neill Orueta; 106 votos doña María José Bayo Martín, doña Elena Blanco Castilla, doña Mercedes Gordillo Sánchez, doña Josefa Lucas de Prados, don José Moratalla Molina, don Francisco Rodríguez Martín,

don Antonio Manuel Ruiz Jiménez, don Álvaro Vega Cid y don Mateo Rísquez Madrideojos, y ha obtenido 105 votos don José Luis Centella Gómez.

Como todos los propuestos han obtenido los tres quintos que exige el artículo 15 de la Ley de la Radio y Televisión de Andalucía, han sido, por tanto, todos ellos elegidos miembros del Consejo Asesor.

[*Aplausos.*]

#### 8-08/COAS-000001. Designación de miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con la designación de los miembros del Consejo Asesor de RTVA en Andalucía. El artículo 7 de la Ley de Regulación del Consejo Asesor de RTVA establece que ese Consejo consta de 16 miembros, designados por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno para la legislatura correspondiente. Al tratarse de personas, vamos a proceder, de igual modo, utilizando papeleta, donde figuran las propuestas de todos los grupos parlamentarios, siempre señalando a sus señorías que se debe votar un número máximo igual al de las personas propuestas por los grupos parlamentarios.

Ruego a la señora Secretaria Segunda de la Mesa que proceda a la lectura de la resolución, y también al listado de los diputados, para iniciar la votación.

#### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

«La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008, conoció las propuestas de designación de miembros del Consejo Asesor de la Radio y Televisión Española en Andalucía presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Con posterioridad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta escrito en el que sustituye a doña Zahira Fernández Pérez por don Antonio Ruiz Cruz. Este escrito, junto con los anteriores, es conocido por la Mesa en sesión celebrada en la mañana del día 28 de abril, y, tras verificar que las propuestas presentadas cumplen el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, fueron remitidas a la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos para el trámite de comparecencia, que tuvo lugar el mismo día 28 de abril.

»Las personas propuestas para formar parte del Consejo de Asesor de la Radio y Televisión Española en Andalucía son las siguientes:

»Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Goretti Cornejo Flores, doña Nerea Hernández Llona, doña Felicidad Mendoza Ponce, don Juan Paniagua Díaz, don Antonio Ruiz Cruz, don Antonio de la Torre Olid, don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y doña Aránzazu Vieitez Muñoz; por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, doña Amelia Caracuel del Olmo, don José Guillermo García Trenado, doña Marina Gómez-Saracho Zamora, don Antonio Grimaldi Pedrosa, doña Beatriz Martín Ovando, don Manuel Recio Duarte y doña Eva Vilches López; y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña María Antonia Morillas González.»

Don José Luis Aguilar Gallart.  
Doña María Isabel Ambrosio Palos.  
Doña Raquel Arenal Catena.  
Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.  
Don Francisco Armijo Higuera.  
Don Antonio Ayllón Moreno.  
Doña Dolores Blanca Mena.  
Doña María Jesús Botella Serrano.  
Don José Caballos Mojeda.  
Doña María Dolores Calderón Pérez.  
Don José Cara González.  
Doña María Araceli Carrillo Pérez.  
Don José Antonio Castro Román.  
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.  
Doña Ana María Corredera Quintana.  
Doña María Cózar Andrades.  
Doña María del Carmen Crespo Díaz.  
Doña Regina Cuenca Cabeza.  
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.  
Doña Susana Díaz Pacheco.  
Don José Juan Díaz Trillo.  
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.  
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.  
Don Salvador Fuentes Lopera.  
Don Ángel Javier Gallego Morales.  
Don José García Giralte.  
Don Manuel García Quero  
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.  
Doña Carolina González Vigo.  
Don Manuel Gracia Navarro.  
Doña Ángeles Isac García.  
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
Don José Loaiza García.  
Doña María Dolores López Gabarro.  
Doña María José López González.  
Don Bartolomé Madrid Olmo.  
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.  
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
Doña Aránzazu Martín Moya.  
Doña María Eva Martín Pérez.  
Doña Alicia Martínez Martín.

Don Fernando Manuel Martínez Vidal.  
Don Fidel Mesa Ciriza.  
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
Doña Isabel Muñoz Durán.  
Don José Muñoz Sánchez.  
Doña María Ángeles Muñoz Uriol.  
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.  
Don José Antonio Nieto Ballesteros.  
Don Antonio Núñez Roldán.  
Don Francisco Javier Oblaré Torres.  
Doña Rafaela Obrero Ariza.  
Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
Doña Amelia Palacios Pérez.  
Don Juan Paniagua Díaz.  
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.  
Doña Verónica Pérez Fernández.  
Don Santiago Pérez López.  
Don Isaías Pérez Saldaña.  
Don Luis Pizarro Medina.  
Don Juan Pizarro Navarrete.  
Don Paulino Plata Cánovas.  
Don Jorge Luis Ramos Aznar.  
Don Jaime Raynaud Soto.  
Doña María del Carmen Reyes Ruiz.  
Doña Ana María Rico Terrón.  
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.  
Doña Susana Rivas Pineda.  
Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.  
Don José Luis Rodríguez Domínguez.  
Don Pedro Rodríguez González.  
Don Carlos Rojas García.  
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.  
Doña María Concepción Sacramento Villegas.  
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.  
Don Antonio Sanz Cabello.  
Don José Luis Sanz Ruiz.  
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.  
Don Antonio Torres López.  
Doña Ana María Tudela Cánovas.  
Don Diego Valderas Sosa.  
Don Pedro Vaquero del Pozo.  
Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.  
Don Rafael Velasco Sierra.  
Don José Antonio Viera Chacón.  
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.  
Don Manuel Chaves González.  
Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.  
Don José Antonio Griñán Martínez.  
Don Francisco Vallejo Serrano.  
Doña Clara Eugenia Aguilera García.  
Doña Evangelina Naranjo Márquez.  
Doña María del Mar Moreno Ruiz.  
Don Antonio Fernández García.  
Don Luciano Alonso Alonso.  
Don Martín Soler Márquez.  
Doña María Jesús Montero Cuadrado.

Doña María Teresa Jiménez Vílchez.  
 Doña Micaela Navarro Garzón.  
 Doña Rosario Torres Ruiz.  
 Doña María Cinta Castillo Jiménez.  
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.  
 Doña Patricia del Pozo Fernández.  
 Don José Luis Blanco Romero.  
 Don Ignacio García Rodríguez.  
 Doña María José García-Pelayo Jurado.  
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.  
 Doña Fuensanta Coves Botella.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, la Mesa procede al escrutinio de los votos.

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente:

Votos emitidos, 107. Todos los miembros propuestos han recibido 107 votos, a excepción de doña María Antonia Morillas González, que ha obtenido 106 votos. Por tanto, todos los miembros propuestos han sido designados miembros del Consejo Asesor de la RTVE en Andalucía.

#### 8-08/PPL-000001. Propuesta de acuerdo de la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno —incluida, en su caso, la toma en consideración— de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, acuerdo para su tramitación directa y por lectura única ante el Pleno.

¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara? Pues así se declara.

Tiene la palabra la Secretaria Tercera de la Mesa para dar lectura a la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

#### La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

«En la séptima legislatura, cumplidas determinadas condiciones, fue creada con carácter coyuntural la figura

del vocal o la vocal de la Mesa, para así corregir la representación en dicho órgano respecto de su número de diputados en Pleno del grupo parlamentario afectado. En la presente legislatura, subsistiendo análogas circunstancias, se estima necesario el mantenimiento de la mencionada figura. En consecuencia, se procede a reformar el Reglamento del Parlamento de Andalucía en el sentido siguiente:

»Disposición transitoria única. Durante la octava legislatura del Parlamento de Andalucía, previo acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, aquel grupo parlamentario respecto del que se aprecie una clara desproporción entre su número de diputados en el Pleno y su representación en la Mesa de la Cámara podrá contar con un vocal o una vocal en la Mesa, que será nombrado por esta a propuesta del grupo parlamentario afectado.

»El vocal o la vocal —con voz, pero sin voto— tendrá derecho de asistencia y opinión en las reuniones de la Mesa, recibirá la información necesaria para el desempeño de sus funciones, colaborará al normal desarrollo de los trabajos de la Cámara según las disposiciones de la Presidencia y ejercerá, además, cualesquiera otras funciones que se le encomiende a aquella o a la Mesa. No computará a efectos de quórum.

»Sevilla, 16 de abril de 2008.

»Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Manuel Gracia Navarro. Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, Esperanza Oña Sevilla. Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Diego Valderas Sosa.»

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria Tercera de la Mesa.

Leída la Proposición de reforma, pasamos a someterla a votación.

Señorías, se inicia la votación.

[*Rumores.*]

Bien, creo que ha habido algún problema en la votación. La Mesa comprende que hay algunos diputados y diputadas que debutan en esta tarea, de manera que vamos a repetir la votación, porque no coincide ni siquiera..., ni siquiera el número de los presentes.

Pueden entrar los señores y señoras diputados.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención.*

Por tanto, al requerirse solamente la mayoría absoluta, se aprueba la disposición adicional... No, perdón, señorías, ha sido aprobada al haber obtenido la mayoría absoluta que requiere la disposición adicional del Reglamento de la Cámara.

### 8-08/OAPP-000002. Propuesta de acuerdo de modificación de las comisiones permanentes.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, ahora ya sí, al punto quinto del orden del día: propuesta de acuerdo de modificación de comisiones permanentes.

Ruego a la Secretaria Tercera de la Mesa que dé lectura a la propuesta de la Mesa sobre la modificación de estas comisiones.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

«Propuesta de acuerdo de modificación de comisiones permanentes.

»El artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía dispone que, en los primeros seis meses de cada legislatura, el Pleno de la Cámara podrá variar las comisiones permanentes, a propuesta de la Mesa y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, sin que dicha modificación se entienda como reforma de este Reglamento, en los términos de su disposición adicional primera. La propuesta de la Mesa se realizará por iniciativa propia o a instancia de dos grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Cámara, y habrá de contener el criterio de distribución de competencias entre las nuevas comisiones y las que en su caso puedan resultar afectadas.

»Por otra parte, y para facilitar las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno ante las comisiones permanentes y mejorar las tareas de control del Ejecutivo, resulta recomendable que el ámbito competencial de cada consejería coincida con el de una comisión.

»Artículo único. Primero: se modifica el artículo 46 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, en sus apartados 1 y 2, quedando redactado de la siguiente manera:

»1. Son comisiones permanentes legislativas las siguientes:

- 1.º Presidencia.
- 2.º Economía y Hacienda.
- 3.º Innovación, Ciencia y Empresa.
- 4.º Gobernación.
- 5.º Justicia y Administración pública.
- 6.º Obras Públicas y Transportes.
- 7.º Vivienda y Ordenación del territorio.
- 8.º Empleo.
- 9.º Turismo, Comercio y Deporte.
- 10.º Agricultura y Pesca.
- 11.º Salud.
- 12.º Educación.

13.º Igualdad y Bienestar Social.

14.º Cultura.

15.º Medio Ambiente.

»2. Son también comisiones permanentes aquellas que deban constituirse por disposición legal y las siguientes:

1.º Reglamento.

2.º Estatuto de los Diputados.

3.º Gobierno Interior y Peticiones.

4.º Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales.

5.º Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.

6.º Desarrollo Estatutario.

7.º Asuntos Europeos.

»Disposiciones adicionales:

Primera: El criterio de distribución de competencias entre comisiones permanentes legislativas es el siguiente:

1.º Presidencia, que comprende la organización de las instituciones de autogobierno, relaciones institucionales, la comunicación social y la cooperación internacional al desarrollo.

2.º Economía y Hacienda, que comprende la política económica general, la planificación económica, la coordinación de la inversión pública, el sistema financiero y crediticio, el control financiero y los programas de actuación de las empresas públicas andaluzas, la promoción exterior, las finanzas y el presupuesto.

3.º Innovación, Ciencia y Empresa, que comprende la industria, la energía y la minería, el desarrollo tecnológico, la economía social, el fomento empresarial y del autoempleo, la investigación, las universidades y los sistemas de información y telecomunicaciones.

4.º Gobernación, que comprende la Administración local, la seguridad ciudadana, la coordinación de las políticas migratorias y el consumo.

5.º Justicia y Administración pública, que comprende la justicia, el régimen jurídico de la Administración y la función pública.

6.º Obras Públicas y Transportes, que comprende las infraestructuras, las carreteras, los ferrocarriles, los transportes y los puertos.

7.º Vivienda y Ordenación del territorio, que comprende la ordenación territorial, el urbanismo, el suelo, la arquitectura y la vivienda.

8.º Empleo, que comprende el empleo, el trabajo y la seguridad social.

9.º Turismo, Comercio y Deporte, que comprende lo relativo a la actividad y promoción del turismo, el comercio, así como la práctica deportiva.

10.º Agricultura y Pesca, que comprende la política correspondiente a estos sectores, la ganadería y el desarrollo agrario rural, así como la investigación y formación relativa a los mismos.

11.º Salud, que comprende la política de salud, la planificación y la asistencia sanitaria.

12.º Educación, que comprende la planificación, ordenación, evaluación y orientación de las enseñanzas no universitarias.

13.º Igualdad y Bienestar Social, que comprende todos aquellos aspectos que incidan de una manera directa en la mejora de las condiciones de vida de la mujer andaluza, así como los servicios sociales, la prevención, asistencia y reinserción social de drogodependientes, los programas de solidaridad y las políticas de atención a la infancia, juventud, personas con discapacidad, situaciones de dependencia, mayores y minorías étnicas.

14.º Cultura, que comprende los bienes culturales, las instituciones del patrimonio histórico y el fomento y promoción cultural.

15.º Medio Ambiente, que comprende los recursos naturales, el medio ambiente y las políticas de aguas y forestal.

»Segunda. El criterio de distribución de competencias entre las comisiones permanentes no legislativas es el siguiente:

1.º Reglamento, encargada de la tramitación de la reforma del Reglamento del Parlamento.

2.º Estatuto de los Diputados, que comprende los asuntos que le atribuye el artículo 48 del Reglamento del Parlamento.

3.º Gobierno Interior y Peticiones, que comprende los asuntos que le atribuye el artículo 49 del Reglamento del Parlamento y las relaciones con el Defensor del Pueblo andaluz y las comparecencias de personas propuestas para cubrir puestos en los órganos de extracción parlamentaria.

4.º Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, que ejercerá el control parlamentario, y en la que se tramitarán las proposiciones no de ley en comisión relacionadas con la actuación de la citada agencia pública empresarial.

5.º Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía. Comprende el estudio, análisis y, en su caso, propuestas acerca de la financiación de las formaciones políticas presentes en la Cámara.

6.º Desarrollo Estatutario, que comprende la valoración, seguimiento y control del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de su sistema de financiación y estudio de propuestas de índole no legislativa sobre reformas de la legislación electoral andaluza.

7.º Asuntos Europeos, que comprende el seguimiento y evaluación parlamentaria de las cuestiones de la Unión Europea de dimensión institucional o intersectorial con trascendencia para Andalucía.

»Tercera. La composición de las Comisiones de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior y Peticiones será la establecida en el Reglamento del Parlamento.

»Segundo. Las Comisiones de Desarrollo Estatutario y Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía estarán compuestas por dos miembros de cada grupo parlamentario y adoptarán sus acuerdos mediante voto ponderado.

»Tres. El número de miembros que compondrán las Comisiones de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, y Asuntos Europeos será igual al establecido para las comisiones permanentes legislativas.

»Disposición final. Este acuerdo entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

»Sevilla, 22 de abril de 2008.

»Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Manuel Gracia Navarro. Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, Esperanza Oña Sevilla. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Diego Valderas Sosa.»

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria Tercera de la Mesa.

Quiere la Presidencia anunciar que se ha detectado un error en el punto segundo del apartado tercero, en la Comisión de Desarrollo Estatutario, que quedaría de la siguiente manera:

«Las Comisiones de Desarrollo Estatutario y de Seguimiento contarán o estarán compuestas por tres y dos miembros, respectivamente, por cada grupo parlamentario, y adoptarán sus acuerdos mediante un voto ponderado.»

¿Puede entender la Presidencia que se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta sobre las comisiones permanentes y las competencias a ellas asignadas?

Así se declara.

#### 8-08/APP-000001. Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre los distintos departamentos en la presente legislatura.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pues continuamos con el punto sexto. Comparecencia del excelentísimo señor Vicepresidente

Primero y Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de explicar la estructura del Consejo de Gobierno y la distribución de las competencias entre los distintos departamentos en la presente legislatura.

Tiene la palabra el Vicepresidente Primero del Gobierno.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO, VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muy buenas tardes, señorías.

Señora Presidenta, comparezco, a petición propia, ante el Pleno del Parlamento para explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno en el inicio de esta octava legislatura de nuestra Autonomía.

Me van a permitir —es obligado—, en primer lugar, felicitar a todas las personas que han logrado ocupar cada uno de los escaños de este Parlamento, cada uno de los 109 escaños de este Parlamento, en representación de la ciudadanía andaluza. Estoy totalmente convencido de que sabremos, desde la responsabilidad de cada uno —y a la cual cada uno le corresponde—, responder a la confianza que el electorado ha depositado en nosotros, y que igualmente seremos capaces de contribuir con nuestro trabajo, más allá de la legítima discrepancia política, al desarrollo de nuestra tierra, que no es otra que Andalucía.

Señorías, repito: esta comparecencia es para explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, y no específicamente para explicar los objetivos que nos hemos marcado para la misma y sobre los que hace aproximadamente dos semanas tuvo ocasión de debatir el Presidente de la Junta de Andalucía. No obstante, a nadie se le escapa que ambas cuestiones están muy relacionadas: desde el momento en que la nueva estructura es un instrumento más —y estoy convencido de que muy eficaz— con el que vamos a contar para dar cumplimiento no sólo al programa electoral, sino también para desarrollar de manera eficiente nuestro Estatuto de Autonomía y desplegar todas sus potencialidades.

Señorías, sí voy a insistir en algunas cuestiones que no quiero dejar de incluir en esta breve introducción, aunque ya se haya —repito— reflexionado sobre ellas en este Parlamento:

La primera es la composición paritaria del Consejo de Gobierno. Es verdad que no se trata de una novedad, porque ya el anterior Gobierno formado por el Presidente Chaves tenía esta característica. Entonces, la Comunidad Autónoma fue pionera en este terreno; hoy, la existencia de un Gobierno paritario forma parte de la normalidad institucional de Andalucía. De manera que nos hemos ahorrado el tener que asistir al espectáculo, en ocasiones poco edificante —casi siempre nada edificante—, con que determinados sectores de la política y de la opinión nacional han acogido

la formación de un Gobierno paritario por parte del Presidente del Gobierno de España.

Por otra parte, esa composición paritaria responde ya no sólo a la voluntad política del Presidente de la Junta de Andalucía, sino también a la realidad de esta Cámara, de este Parlamento donde nos encontramos en estos momentos: el primero de España netamente paritario, algo de lo que todos y todas podemos sentirnos orgullosos. Y es que compartirán conmigo que de esta manera se incorpora de una forma más efectiva el potencial de la mujer andaluza en el diseño de las leyes, de las soluciones y de las respuestas que la Andalucía de hoy necesita.

Tenemos una Cámara más representativa de lo que es nuestra realidad social y demográfica; ganamos, por tanto, en democracia, y volvemos a convertirnos en modelo no sólo para otras autonomías, sino para cualquier democracia de nuestro entorno.

En este sentido, no tengan la menor duda de que la paridad dentro de los altos cargos de la Administración andaluza se va a cumplir en los términos que establece el Estatuto de Autonomía y la normativa vigente. En eso, también creo que volveremos a ser un referente.

Por otra parte, señorías, si la anterior legislatura fue de la reforma del Estatuto, esta va a ser la de su desarrollo. Tenemos un gran instrumento para la modernización y el progreso de nuestra tierra que debemos utilizar a fondo para desplegar y apoyar todas sus grandes potencialidades. Así pues, desarrollo estatutario y cumplimiento del programa electoral —con el que compareció a las elecciones el Partido Socialista Obrero Español— se van a convertir en el eje de la acción de este Gobierno que acaba de comenzar su andadura.

Tal y como comentó el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, vamos a cumplir nuestros compromisos, que para nosotros tienen un valor de contrato con la ciudadanía. Lo haremos gobernando para todos y para todas, a los que nos han votado y a los que no lo han hecho. Y, por eso, gobernaremos desde el respeto y la moderación, teniendo siempre presente el sentir de todas y todos los ciudadanos de Andalucía.

Queremos, por lo tanto, implicar al conjunto de la sociedad andaluza. Y pretendemos que esta sociedad se sienta protagonista en la tarea de alcanzar los que creo son ambiciosos retos que nos hemos propuesto.

Entrando en la estructura del Consejo de Gobierno, creemos, señorías, que es, en consecuencia, coherente con los objetivos del programa de gobierno. Y se ha concebido con el fin y el objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno. Teniendo en cuenta, además, las circunstancias sociales y económicas del momento presente.

Conocen ustedes perfectamente el Decreto del Presidente de 19 de abril, y de él me gustaría destacarles, si me permiten, algunas novedades.

En primer lugar, la creación de las dos vicepresidencias. Figura prevista en el Estatuto de Autonomía, en la Ley del Gobierno y que se instituyen con el objetivo de alcanzar una mayor y más permanente coordinación de las acciones de los distintos departamentos. Una mayor coordinación de la acción de gobierno que se traduzca, por lo tanto, en una mayor eficiencia tanto desde el punto de vista político, como desde el punto de vista económico.

En primer lugar, señorías, a la Vicepresidencia Primera le corresponde el ejercicio de las funciones descritas en el mencionado decreto, y su titular —el que les habla— lo es también de la Consejería de la Presidencia. Nace esta Vicepresidencia con la convicción de que es necesario alcanzar el máximo grado de coordinación política en todos los departamentos en torno a los objetivos del programa de gobierno y a las directrices de su Presidente.

Se trata, por un lado, de reforzar medidas e instrumentos que ya existían y, por otro, con la creación de esta Vicepresidencia, mejorar la coherencia de las actuaciones y la conexión entre las distintas áreas del Gobierno andaluz.

No debemos olvidar, señorías, que la Administración de la Junta de Andalucía es la segunda de España, tras la Administración General del Estado, que actúa sobre un territorio que casi roza los noventa mil kilómetros cuadrados, con ocho provincias, y que presta una serie de servicios esenciales a más de ocho millones de hombres y mujeres. Contando, en consecuencia, con un número muy importante de empleados públicos.

Por otra parte, la naturaleza integral de muchas actuaciones gubernamentales requiere de la más estrecha relación entre las distintas consejerías responsables de esos programas. Todo lo que hagamos, por tanto, para conseguir la mayor eficacia en nuestra actuación, por eliminar ineficiencias o cuellos de botella, redundará sin duda en un mejor servicio a los administrados. Un objetivo que estoy seguro que todos, Gobierno y oposición, compartimos.

Como les digo, este Vicepresidente es también titular de la Consejería de Presidencia, que mantiene las competencias que hasta ahora tenía atribuidas, excepto las relativas a la recuperación de la memoria histórica, que pasan ahora íntegramente a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Por lo que se refiere a la Vicepresidencia Segunda, el decreto describe sus funciones, y su titular lo es también de la Consejería de Economía y Hacienda. Señorías, la razón de ser de esta Vicepresidencia Segunda es alcanzar la mayor sinergia posible, desde el punto de vista económico, entre todas las decisiones que se adopten por parte del Gobierno de Andalucía.

Se trata de una necesidad de todo momento, pero es evidente que en las circunstancias económicas que atravesamos se hace, si cabe, particularmente oportuno. No es una novedad, ni mucho menos se

oculta a nadie, que estamos atravesando un momento de desaceleración económica que afecta al conjunto de las economías más desarrolladas. Factores como la crisis financiera originada en los Estados Unidos, un fuerte incremento de los precios en algunas materias primas —en especial, la energía— o la caída a nivel nacional de la actividad en la construcción se están traduciendo tanto en España como en Andalucía en una desaceleración del ritmo de crecimiento económico.

Para frenar los efectos de esta situación, estamos actuando y lo seguiremos haciendo. Hemos tenido hoy un buen dato: la inflación ha bajado 0'4 décimas, pero evidentemente la situación económica es de desaceleración.

Esa Vicepresidencia Segunda será también un instrumento eficaz para coordinar más intensamente la política económica de este Gobierno, adoptando, entre otras, medidas de carácter fiscal, social, laboral y de inversión pública, con el objetivo de que la desaceleración tenga la menor intensidad y duración posible, y para conseguir que sus efectos sean lo menos negativos para nuestras empresas, para nuestros trabajadores, para el conjunto de las familias andaluzas.

Conviene recordar, señorías, que la Junta de Andalucía se ha distinguido por una muy buena gestión económica y hacendística, que ha permitido que nuestra Comunidad haya sido, en los últimos tiempos, en los últimos años, de las primeras comunidades en aumento de la inversión y, al mismo tiempo, de las primeras en reducción de endeudamiento y del incremento del ahorro, al contrario de lo que ha sido la tónica general en el conjunto de comunidades autónomas.

Preservar y profundizar en esa trayectoria de políticas económicas, creo que acertadas y concertadas, de rigor presupuestario y de cuentas públicas saneadas, cuya virtualidad podrá apreciarse mejor en momentos de dificultad como el que atravesamos, es el objetivo perseguido a la hora de crear esta Vicepresidencia.

Como saben, el titular de la Vicepresidencia Segunda lo es también de la Consejería de Economía y Hacienda, que mantiene las competencias que tenía atribuidas, más las relativas a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda, que en la anterior legislatura, como saben, estaban atribuidas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. El propio éxito de la gestión desarrollada por la agencia ha hecho que sus funciones se hayan ido concretando y, a la vez, ampliando en lo que es una mayor proyección económica de Andalucía en el exterior; más, si cabe, en esa proyección, en esa búsqueda de inversiones que lo que siguen siendo sus competencias en materia de comercialización de productos y servicios de Andalucía.

En lo que se refiere a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuya creación en la legislatura pasada creo que fue un acierto, medible en resultados y comprobable por el hecho de que otros gobiernos se hayan inclinado ahora por ese modelo, puedo decirles

que se le asignan las competencias en materia de planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de las vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, hasta ahora atribuidas a la Consejería de Empleo. Con esta decisión, se pretende mejorar las políticas de fomento y apoyo al emprendimiento, un factor capital para el desarrollo y el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial.

Por otra parte, puedo anunciarles, señorías, que, para facilitar la coordinación del Gobierno en esta materia de innovación, se creará una Comisión específica.

Una importante novedad en la estructura que estoy sometiendo a su consideración, señorías, es la creación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El nombre elegido para este departamento no es un hecho causal, pues quiere ser la respuesta a dos preocupaciones importantes compartidas por la ciudadanía andaluza y la Administración autonómica.

En primer lugar, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio se ha concebido para afrontar el desafío de hacer efectivo, a la mayor celeridad posible, el derecho a acceder a una vivienda digna de muchos andaluces y andaluzas que la necesitan. Pueden estar seguros de que la nueva Consejería va a trabajar, con responsabilidad y sin dilación, para conseguir esa aspiración, para presentar a este Parlamento de Andalucía el proyecto de ley anunciado por el Presidente, un proyecto pionero que desarrollará lo previsto en nuestro Estatuto y pondrá a Andalucía a la cabeza en cuanto a la garantía de ese acceso a la vivienda.

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio también tendrá como misión el desarrollo, la aplicación y cumplimiento del Pacto por la Vivienda firmado al final de la pasada legislatura, y que se configura como un elemento central para hacer realidad ese derecho a la vivienda al que me vengo refiriendo; y también para transmitir certidumbre a las empresas del sector de la construcción, realizando para ello la planificación de inversiones en esta materia en el medio plazo.

Estamos convencidos de que, si empresarios, entidades financieras, ayuntamientos, administraciones..., Administración autonómica vamos de la mano, tendremos más cerca el objetivo común de satisfacer las necesidades de vivienda de los andaluces y de estimular el sector de la construcción.

En este mismo sentido se procederá a la aprobación, en el mes de junio del presente año, del Plan de Vivienda 2008-2012, que establecerá la planificación y las medidas necesarias para cumplir con los objetivos en materia de vivienda.

La segunda gran materia de esta nueva Consejería —evidentemente, muy relacionada con la que acabo de describirles— es la ordenación del territorio, porque la ordenación del territorio y el urbanismo son piezas clave

del modelo de desarrollo sostenible que preconizamos en nuestra tierra.

Esta Consejería va a garantizar un crecimiento urbano ordenado, al servicio de los intereses generales, el equilibrio territorial y un urbanismo en el que los equipamientos colectivos, el respeto a los valores ambientales y el acceso igualitario a la vivienda y los servicios sean una prioridad no negociable.

La experiencia nos ha demostrado la importancia que tiene hacer un uso inteligente y racional de los recursos, y no dejar crecer procesos irreversibles que, al final —y a los hechos me remito—, normalmente todos lamentamos. Por tanto, no queremos tener que corregir actuaciones, sino que estas no lleguen nunca a producirse.

En esta legislatura nos centraremos en aprobar los planes subregionales de las áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas, así como los del área del litoral que aún están pendientes. Una materia en la que el Presidente ha reconocido que existe cierto retraso, debido especialmente a la complejidad del asunto; pero que queremos solventar definitivamente. Y estoy absolutamente convencido de que la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio va a desarrollar una excelente labor en ese sentido.

No solo eso, creo que, al igual que en su momento, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la de Igualdad, en el Gobierno pasado, han sido unos modelos que han ido copiándose en otras estructuras de diferentes comunidades autónomas.

Brevemente, señorías. El resto de modificaciones realizadas en la estructura del Gobierno para esta VII legislatura se refieren a aspectos más puntuales, pero que pueden estar seguros que todos ellos, en lo que se refieren a la asignación de competencias, obedecen a razones de eficacia y eficiencia administrativa, pero no en vano, también, a la experiencia acumulada en anteriores legislaturas.

Nos han revelado, por lo tanto, que son las claves del diseño más adecuado para conseguir los objetivos globales que tienen asignada cada consejería.

Y aunque las modificaciones aparecen el repetido decreto de 19 de abril, en un breve resumen les diré que, en lo que se refiere a la asignación de competencias, las Consejerías de Presidencia, Justicia y Administración Pública, Economía y Hacienda, Comercio, Deporte y Turismo y la novedosa de Vivienda y Ordenación del Territorio, quedan de acuerdo con lo que acabo de comentarles.

Les diré que las Consejerías de Gobernación, de Salud, de Cultura y de Medio Ambiente mantienen sus competencias tal y como tenían atribuidas con anterioridad. En la actualidad, corresponden a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa las competencias que tiene atribuidas, salvo las que se describen ahora, que pasan a la Consejería de Agricultura, y me refiero al Instituto Andaluz de Investigación Agraria y Pesquera.

En lo que se refiere a la Consejería de Empleo, mantiene sus competencias, menos las que quedaban atribuidas, como les he comentado anteriormente, en materia de emprendedores, a la Consejería de Innovación.

Y la Consejería de Obras Públicas mantiene las adscritas, salvo las que ahora desempeña la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y que acabo de comentarles.

También corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la superior inspección y el control de la calidad de la construcción y de la obra pública, adscribiéndose a ellas los laboratorios del control de calidad.

Concluyo, señorías. Estos cambios en la estructura del Consejo de Gobierno no se han realizado, ni mucho menos, de manera aleatoria. Son fruto de un análisis certero —espero— y riguroso, que tiene un interés muy claro y concreto: servir a los intereses de Andalucía y convertirse en el instrumento adecuado con el cual podamos desarrollar el programa electoral que enunció el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura.

Muy brevemente, quisiera recordar que con estos cambios, de alguna forma, pretendemos, fundamentalmente, aumentar la eficacia en la acción del Gobierno y reforzar la coordinación de todo el gabinete, a través de las dos vicepresidencias; aceptar y acercar la gestión de los ciudadanos a los ciudadanos y a los agentes sociales, y adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad andaluza. Ejemplo: la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio o Innovación.

Además, debo decirles que estas novedades en ningún caso van a suponer —lo serán mínimamente— un incremento del gasto público. Aún no está concluida definitivamente la estructura y los nombramientos de las consejerías, pero, evidentemente, podrán comprobar lo que acabo de comentarles. Algún ejemplo que puede darles algo de luz: la Consejería de la que soy titular, la Consejería de Presidencia, al crear un gabinete de presidencia, ha suprimido dos direcciones generales: la de Estudios andaluces y la del Gabinete de Relaciones con la Sociedad, al igual que ha ocurrido en la Consejería de Economía y Hacienda. Esa será la tónica general.

Para cumplir con los objetivos del Gobierno, a los que me he referido anteriormente, ya hemos empezado a trabajar, y, con carácter inmediato, en las próximas semanas, se pondrá en marcha una ronda de consultas con los diferentes agentes sociales, que tendrán como reflejo la elaboración y la puesta en práctica de una serie de medidas contra la desaceleración económica.

Con el horizonte puesto en el final de este periodo de sesiones, antes del verano, serán una realidad la gratuidad de todos los medicamentos prescritos por la sanidad pública para los niños andaluces menores de un año, que afectará en torno a ochenta y dos mil

niños, con un coste de 4'5 millones de euros, así como —como antes les comentaba— el anunciado Plan de la Vivienda 2008-2012 y la adjudicación de patrimonio autonómico a las empresas para posibilitar la construcción de 8.000 viviendas protegidas.

Por tanto —y ahora ya concluyo—, nueva estructura, nuevas ilusiones y fuerzas también renovadas para una legislatura que espero sea fructífera para todos y, muy especialmente, para los hombres y mujeres que están construyendo una Andalucía mejor para todos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Primero del Gobierno. Pasamos ahora, por tanto, al turno de posiciones de los distintos grupos políticos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, comienzo mi intervención felicitando a todos los miembros del Consejo de Gobierno. En nombre de mi grupo, les deseo suerte y aciertos, los veremos. Tenemos cuatro años para verlos.

Por nuestra parte, no va a faltar el ejercicio de iniciativas de impulso, de control constructivo, aunque para ello también exigiremos, al mismo tiempo, una mayor amplitud en la capacidad de iniciativa e impulso de la oposición en esta Cámara. Y le solicitaremos la disposición positiva de todo el Consejo de Gobierno ante estas iniciativas de control y de impulso que acabo de expresar.

Sería bueno, por tanto, un compromiso, hoy, aquí, de todo el Gobierno: cumplir y ejecutar aquellas iniciativas que sean aprobadas por la mayoría absoluta de este Parlamento o, al menos, que estén avaladas por la voluntad de los grupos que superan esta mayoría. Se trata, con este compromiso, de hacer más útil al Parlamento, pues el Parlamento no sólo debe ser para respaldar y servir de sostén de la acción del Gobierno, sino que debe servir también para fortalecer la vida democrática, la vida parlamentaria en Andalucía.

Este compromiso permitiría dar un nuevo sesgo y refuerzo al valor del Parlamento en materia de mociones, de interpelaciones, de proposiciones no de ley, etcétera. Daría, por tanto, mayor valor al consenso que a la confrontación. Ayudaría a darle una oportunidad al consenso. Y cuando decimos esto, evidentemente

lo decimos porque a veces las proposiciones, las mociones que aquí se aprueban, pues, tienen un nulo cumplimiento.

El señor Chaves, en su discurso de investidura, se esforzó en situar en el centro del debate lo que está realmente en la sociedad de hoy: la situación de crisis en la que la economía andaluza y española están inmersas, y también las prioridades políticas y diálogos inaplazables, como el desarrollo del Estatuto de Andalucía, la respuesta al problema de la vivienda, el agua, la economía, la sociedad, lo social. Es lógico, pues lo importante siempre son los contenidos, las políticas, las medidas concretas que el Consejo de Gobierno piensa adoptar para resolver los problemas de los trabajadores y de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y no tanto la forma de organizarse este Gobierno.

Pero, sin embargo, a pesar de que lo importante son los contenidos, las formas no son neutras. Por eso, la estructura del nuevo Gobierno, del nuevo Consejo de Gobierno, ¿eh? —responsabilidad, desde luego, de quien gobierna—, debe responder a esos objetivos. Y observamos que lo que el Vicepresidente nos ha presentado hoy se caracteriza por una gran dosis de continuismo en lo esencial, aunque también hay algunas modificaciones que ahora comentaré. Continuismo, incluso, en sus titulares, en varios de sus titulares, y, en general, en la estructura.

Algunos cambios obedecen a la imposibilidad de seguir tapando una realidad cada vez más dura y evidente, como el mismo Viceconsejero se ha encargado de manifestar. Se trata de responder a eso que..., en fin, no se atreven a llamar crisis, ¿verdad?, pero que es una realidad.

La nueva etapa política en España y en Andalucía, lo queramos o no, señor Zarrías, va a estar caracterizada por esa situación de crisis que los analistas sitúan con mayor dureza en España y, dentro de España, en Andalucía. Va a estar caracterizada por un mayor esfuerzo en materia de políticas sociales, de vivienda; en temas como la dependencia, la renta básica, la vivienda como derecho y no como negocio; la descentralización y la mayor intervención de la Administración local; el Pacto Local; la igualdad de género; las políticas medioambientales; y el empleo, el empleo de calidad.

Por ello, la pregunta, señor Vicepresidente, es muy sencilla: ¿Está de verdad diseñada la nueva estructura del Gobierno andaluz para afrontar esta realidad de crisis que va a marcar toda la legislatura?

Hace falta una estructura para el diálogo y la participación ciudadana en los asuntos públicos. ¿Está preparado el Gobierno para eso?

Hace falta austeridad y ejemplaridad en el gasto, limitando, recortando, bajando el número de altos cargos y asesores y optimizando la mayoría de los recursos para el objetivo de combatir la crisis, de mejorar el empleo, de impedir que las economías modestas paguen la crisis cuando no son ellas las que la han generado.

Usted lo ha dicho: Esta es la estructura del Gobierno en una nueva etapa parlamentaria que debe estar presidida por el diálogo y no la confrontación inútil. Tienen nueva mayoría absoluta, tienen nuevamente la oportunidad; pero harían mal en ejercer el rodillo y no entender el mensaje ciudadano.

Paso a continuación a formularles algunas opiniones y valoraciones ya más puntuales.

Nos parece positiva la creación de las dos vicepresidencias; es evidente que ello puede contribuir a una mayor coordinación de las tareas de los consejeros y consejeras, sobre todo en el área de economía, y especialmente en esta nueva etapa de dificultades. Hace falta, efectivamente, optimizar los recursos con una coordinación de estas tareas. También es positiva la creación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Otra cosa será las políticas que se desarrollen. Lo veremos.

Que la Consejería de Economía y Hacienda integre ahora a Extenda, que se segrega de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, pues es razonable. Parece lógico que el único instrumento para realizar las políticas de internacionalización, de comercialización, pase a manos directas de la Consejería de Economía, pues la de Turismo es una consejería que se dedica a otras cosas, y no es posible sacarle todo el jugo que requiere nuestra situación de déficit de la balanza comercial, siendo esta cuestión la relativa a una de las características más destacadamente mejorables de nuestro modelo económico, precisamente el de la dependencia económica de Andalucía. Hace falta, por tanto, mejorar mucho esta situación, y es posible... Bueno, por lo menos se establece estructuralmente la posibilidad de que ello sea así para el futuro. Lo veremos también.

Nos causa mayor incertidumbre el que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se apropie de las políticas de promoción de los emprendedores y, por tanto, de todo ese tejido que es más sensible a la cercanía, la proximidad de las grandes empresas, de los grandes intereses, de las grandes inversiones, porque, en una misma responsabilidad, puede ser que estas grandes inversiones requieran una concentración por parte del presupuesto de la Junta; que, al final, lo que se ha segregado de unas políticas más sociales y aquellos que tienen que emprender la búsqueda autónoma de un empleo, al final, al final, bueno, pues se vean supeditados a los grandes intereses de las grandes empresas. El pez grande se come al chico, y esta es nuestra preocupación. Lo decimos, por tanto, con toda lealtad.

Parece funcionalmente correcto que el nuevo Consejero de Agricultura y Pesca cuente con el Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica: así se podrá dar una dimensión nueva a esta política, y se podrán también establecer políticas de seguridad alimentaria, del aceite

de girasol y de otras cuestiones que preocupan tanto a la población.

Urge optimizar la gestión en Justicia y Administración Pública; no sabemos si, bueno, pues podrá asumir con solvencia esta Consejería, además, la Memoria Histórica, dados los déficits que tiene y los problemas que tiene que acumular y que tiene que resolver, que no se han resuelto en la etapa anterior. Hay déficits muy importantes, señalados por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que requieren, obviamente, una atención muy importante, y hay una conflictividad y unos problemas respecto del personal de la Administración pública de Andalucía que requieren, por tanto, también, bueno, pues un esfuerzo importante, después de la etapa anterior, que ha sido conflictiva.

En este sentido, nosotros, bueno, pues apuntamos esta incertidumbre que también se nos ofrece a la hora de acumular más funciones de una cuestión tan sensible como la Memoria Histórica, que para nosotros es muy importante y que requiere un desarrollo que hasta ahora no ha tenido en la Junta de Andalucía por falta de asunción de responsabilidades públicas respecto de esta cuestión.

Sobre el continuismo de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad y Bienestar Social, a nosotros nos parece que tendría que haber habido una consejería de la mujer, y creemos que, bueno, pues no se puede mantener el *tran tran* de un desarrollo de la dependencia con la retardada aplicación de las ayudas a los ya declarados dependientes severos que significa el compromiso de empezar a pagarles en 2010.

Pensamos, por otro lado, que haría falta una dirección general para el cambio climático. Veremos si hay algo de esto en el desarrollo de las consejerías. No lo conocemos, porque ustedes lo han decidido esta mañana mismo y, por tanto, nos faltan datos respecto a esto.

En todo caso, hoy, al igual que hace cuatro años, le volvemos a insistir en una serie de criterios de actuación del Gobierno: publicidad y transparencia del coste de la estructura de altos cargos y asesores del Gobierno, señor Zarrías; recorte sustancial de los gastos en materia de publicidad institucional por parte del Consejo de Gobierno; austeridad, transparencia, menos publicidad, y menos propaganda.

Señorías, estamos convencidos de que estamos ante una nueva etapa, diferente, intensa, en la que es preciso que el Parlamento dé lo máximo, y en la que el Gobierno debe también dar lo máximo. Si los cuatro años anteriores sirvieron para mejorar la norma que rige nuestros objetivos como pueblo andaluz, el nuevo Estatuto de Andalucía, estos cuatro próximos han de servir para ejercer el poder político con más esfuerzo.

Es el momento del desarrollo, es el momento de la gestión. No podemos posponer permanentemente la gestión porque ahora hay que desarrollar la legislación.

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, le ruego que vaya concluyendo.

## El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Concluyo rápidamente.

Tenemos hoy un poder político más completo —una consejería más, una estructura a su gusto, a su modo—, y, por tanto, podemos y estamos en condiciones de demandarles mejor gestión de lo público.

Señor Vicepresidente, más que la estructura del Gobierno, a mi grupo le preocupa la actitud del Gobierno en el ejercicio de sus funciones, el diálogo con las fuerzas políticas en temas fundamentales para Andalucía —el diálogo—, la financiación, la deuda histórica, el desarrollo del Estatuto, las relaciones bilaterales con el Estado y el papel que Andalucía debe jugar en Europa. En definitiva, nos preocupa esa transparencia en la austeridad, el conocimiento de la ciudadanía de lo que va a costar la estructura que usted nos propone.

Usted sabe que Izquierda Unida seguimos considerando la existencia de un exceso y abuso de su estructura en materia de altos cargos y asesores.

Señor Zarrías, le insistimos en esa transparencia. Le invitamos a que tome la iniciativa de publicar toda la estructura, sus responsabilidades, sus retribuciones, y con urgencia, porque llevamos ya varios meses después de las elecciones y es necesario dar cuenta con claridad y transparencia al pueblo andaluz.

Como siempre, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía estará cumpliendo con su obligación de defender los intereses generales de Andalucía, a sus trabajadores y a la mayoría social de nuestra tierra.

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo. Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el señor Sanz Cabello. Señoría, cuando usted quiera.

## El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías. Quiero iniciar esta primera intervención de la legislatura felicitando a todos los diputados por su elección y a los nuevos consejeros del Gobierno por su designación. Les deseo suerte y buen hacer a todos.

Más gasto público, más impuestos, más burocracia: continuismo. Así puede definirse en pocas palabras al Gobierno elegido por el señor Chaves.

Y es que, señorías, cuando uno analiza la estructura del nuevo Gobierno, queda claro que los intereses de los andaluces, que la solución a los problemas que hoy tiene nuestra sociedad, una vez más no se han tenido en cuenta.

Señorías, estamos ante un Gobierno claramente diseñado en clave de partido, y no en función de intereses generales; estamos ante un Gobierno construido pensando en los congresos provinciales del Partido Socialista, en desactivar conflictos internos y contentar equilibrios territoriales. Aquí está visto que ni sirve la capacidad, ni se prima la eficacia, ni importa la adecuación a los problemas principales de Andalucía.

Y es que, señorías, un Gobierno no tiene más peso por tener dos vicepresidentes, sino por que su estructura responda a los problemas que sienten los ciudadanos. Un Gobierno, señorías, no es más importante por que sea más grande, sino por cómo conecta y defiende a la sociedad y cómo gestiona sus problemas.

Señorías, el Partido Popular tiene otro modelo, representamos otro proyecto distinto para Andalucía. Para el Partido Popular, el modelo hubiera sido reducir a 11 las consejerías, no aumentarlas a 15, y los delegados provinciales a 56, y no elevarlos hasta 112, como han hecho ustedes. Para el Partido Popular, el modelo pasaría por crear una consejería de aguas y una consejería de inmigración; el modelo pasaría por que Salud y Bienestar Social fueran unificadas, y que Igualdad y Empleo se afrontaran en conjunto. En definitiva, el Partido Popular hubiera diseñado un Gobierno en el que primaran los intereses generales de los andaluces, no una simple recolocación de intereses territoriales e internos del Partido Socialista ni un simple reforzamiento de figuras como su señoría, señor Zarrías, representante de las políticas más equivocadas y fracasadas de estos últimos años.

Pero ¿quién lo va a olvidar? El Gobierno nombrado es un Gobierno a la medida de quien lo dirige: continuista. Continuista porque el 86% de sus nuevos consejeros son responsables de las políticas aplicadas, que se han demostrado ya ineficaces y fracasadas durante estos años —por tanto, poca novedad—; antirreformista, porque ninguno de sus miembros, cuando ha tenido la oportunidad de dirigir diferentes departamentos, ha sido capaz de aplicar la reforma necesaria para atajar los problemas estructurales que padece Andalucía.

Causa risa, por ejemplo, oír al señor Vallejo —que no se encuentra en estos momentos aquí— establecer como prioridad de su departamento reforzar la política industrial. Señorías, ¿cuál ha sido entonces la política industrial socialista en estos últimos treinta años? ¿Cuál ha sido el resultado de tanto PIA I, PIA II, PIA III, Pladit, PUA, PEA, PADE 1, PADE 2...? Señorías,

demasiadas vueltas y revueltas para al final llegar al mismo sitio.

Un Gobierno sin ideas nuevas, un Gobierno cuya toma de posesión se queda en frases hechas y vacías. «El ciudadano, el centro de la sanidad». Y dice esto la misma consejera que maquilla las listas de espera, que asigna dos minutos para atención a los pacientes, que permite el caos en las urgencias y que tiene en los hospitales hasta tres pacientes por habitación.

Dice otro consejero: «Hay que vender nuestros productos fuera». Hombre, bienvenido; ahora se dan cuenta. O, lo que es peor, un Gobierno que se tiene que poner a estudiar, como ha dicho la señora Naranjo. Señorías, mal empieza un Gobierno que no tiene claro ni lo que tiene que hacer con la justicia.

Ya me adelanto, señor Gracia. Espero que no me critique, como hace cuatro años, por hablar de la gestión e incumplimientos de su Gobierno. A usted yo sé que le parece más importante hablar de estructuras y de personas; pero a nosotros lo que nos preocupan son las políticas, y, sobre todo, los malos resultados de su Gobierno en esas políticas.

Este Gobierno, este Gobierno, como su Presidente, es también un gobierno insensible ante los problemas y preocupaciones de los andaluces, especialmente en estos momentos de dificultad económica. Hace unos días, el mismo señor Chaves que recomendaba austeridad en las comuniones, cuando él ha tenido que elegir entre apretarse el cinturón en época de crisis o seguir incentivando los gastos superfluos, nos ha dado ejemplo y ha elegido lo segundo: más consejerías, más cargos públicos, más burocracia, más coches oficiales... Eso es ser coherente, señorías.

Un Gobierno que se ha vuelto a demostrar que presume de lo que carece y aparca la paridad en sus nombramientos, como hemos visto también en el día de hoy. Hoy ya sabemos, a pesar de lo que ha presumido el señor Zarrías, que, de los 16 viceconsejeros, 13 son hombres y tres son mujeres. Paridad absoluta, señor Zarrías. Hoy ya hemos comprobado, una vez más, sus incumplimientos, porque, de los 51 altos cargos, solo 21 son mujeres. Señor Zarrías, ¿dónde está el 50-50?

Por cierto, que usted venga aquí a presumir de paridad cuando en su Consejería, en la Consejería de la Presidencia, de diez altos cargos, solo tres son mujeres, no es precisamente para que usted nos venga aquí a dar lecciones de cumplimiento de compromiso de paridad.

Señor Zarrías, los andaluces echamos de menos un Gobierno valiente, porque estamos ante un Gobierno que también empieza mal cuando no rectifica, y sigue sin responder de forma clara y rotunda a las propuestas insolidarias y discriminatorias contra Andalucía de sus compañeros del Partido Socialista. Le digo que echamos de menos un Gobierno valiente, que alce la voz cuando nuestros intereses son supeditados a las componendas de Zapatero, que se ponga al frente de

los andaluces para reclamar lo que nos corresponde: agua para beber y agua para comer. Sí, señor Zarrías, agua para desarrollarnos, agua para crecer, agua para crear empleo.

Señores del Partido Socialista, ¿van a permitir ustedes que nos sigan agrediendo quienes —parece, estos días— quieren condenarnos desde las filas del Partido Socialista a los andaluces al subdesarrollo?

Y es que, señorías, ¿cuál ha sido la respuesta de su Gobierno ante las declaraciones del señor Zaragoza, del Partido Socialista de Cataluña, que niega el agua para Andalucía porque dice que va a servir para nuestro desarrollo? Se callaron cuando dijeron que ni una gota de agua para Andalucía, y callan ahora, como con las declaraciones de su compañero, el señor Iglesias, Presidente de Aragón, cuando nos niegan el agua para comer.

Un Gobierno sumiso, señor Zarrías, complaciente ante los ataques a Andalucía, nunca puede ser buen Gobierno, y eso es lo que le ocurre al Gobierno del cual usted forma parte.

Un Gobierno que empieza también mal cuando no reconoce una crisis económica, sino que la disfraza con suaves palabras, mientras las listas del paro aumentan y las familias no llegan a final de mes. Estamos ante la fotografía, señor Zarrías, de un gran fracaso: el empleo y el Partido Socialista.

Señorías, en la última EPA, Andalucía se coloca a la cabeza en tasa de paro de España, incluso ya por detrás de Extremadura.

Y, por cierto, señor Zarrías, ¿qué credibilidad pueden tener un Presidente del Gobierno y un Gobierno que hace una semana se aferraba en defender un nivel de crecimiento del 3%...? Bueno, no sabemos si el señor Zarrías hablaba del 3,5%, del 3%...; no sabía el señor Presidente ni qué crecimiento era el previsto. Pero, ahora, después de negarlo, después de pedirlo el PP y después de criticarnos por hacerlo, resulta que lo rebajan al 2,4%. Esperamos que no sea así todo, señor Consejero, pero de un plumazo desaparecen cincuenta mil empleos previstos, con esta decisión. A usted le parecerá poco; a nosotros nos parece muy grave.

Señorías, es una grave irresponsabilidad ocultar una crisis económica que afecta de manera muy grave a los bolsillos de las familias andaluzas; pero más grave es aún, señor Consejero, no actuar, más grave es aplazar a otoño cualquier medida, mientras, todos los meses, más parados en Andalucía, más hipotecas impagadas en Andalucía y más empresas en crisis en Andalucía.

Señorías, a este Gobierno continuista y enemigo de las reformas también le tenemos que añadir que es un Gobierno hipotecado, un Gobierno con demasiadas deudas pendientes. Yo llamo «deudas pendientes», señor Consejero, al sinfín de compromisos que se han ido arrinconando a lo largo de los años.

Señor Zarrías, fueron incapaces de presentar en este Parlamento hasta treinta leyes prometidas en la

última legislatura, y ahora nos anuncian que utilizarán el mecanismo de los decretos-leyes para desarrollar el nuevo Estatuto. Es decir, en una sola semana han enterrado todos sus compromisos —y, desde luego, el del señor Chaves— a favor de los consensos que hizo al Presidente del Partido Popular. ¿Se dan cuenta del poco valor de su palabra?

Prometen ayudas fiscales y se han olvidado de la promesa que hicieron a los setecientos mil andaluces que estarían exentos de hacer declaración de la renta. Resulta que muestran preocupación por el agua, pero vienen prometiendo la Ley del Agua desde el año 1997, tienen pendiente un plan de lucha contra la sequía desde el año 2000, la Agencia del Agua solo ejecuta el 48% de su presupuesto y faltan 127 depuradoras en Andalucía. Prometen en campaña una vivienda a todo andaluz con una renta inferior a tres mil euros. Ahora lo niegan, y antes ya habían prometido, en cinco años, ciento treinta mil VPO, y hay un 50% sin hacer. Ahora vuelven con una ley de calidad de la vivienda de la que no sabemos nada desde el año 2000.

Dicen perseguir el pleno empleo, cuando lo llevan prometiendo desde el año 1987 y seguimos con la tasa de paro más alta de Europa.

Ustedes prometieron mejorar la estabilidad en el empleo de la mujer, y, sin embargo, desde que en 1990 gobierna el señor Chaves, la tasa de temporalidad de la mujer en el sector público, que depende totalmente de ustedes, ha subido cerca de trece puntos. ¿Qué le parece eso, señor Zarrías?

Se ponen de palabra a la cabeza de la lucha contra la siniestralidad laboral, y resulta que Andalucía suma este año tantos fallecimientos en el trabajo como Cataluña y Madrid juntos.

Prometen ahora la puesta en servicio y obras de 438 kilómetros de autovía, una media de 110 kilómetros/año, cuando en la pasada legislatura solo llegaron a 30 kilómetros/año. Pues que se lo digan a los vecinos de Utrera: más de veinte años para veinte kilómetros. Ese es su ritmo, señor Consejero.

Defendieron el Ave para las ocho capitales andaluzas, y ahora se conforman con trenes de altas prestaciones para cinco de ellas. Pues vaya engaño, señor Consejero.

En el año 2000 prometieron un plan contra el fracaso escolar, y ahora los sindicatos reciben a la nueva Consejera con un paro general en la enseñanza anunciado, después de que el 17% de los centros haya rechazado su plan de calidad al considerar los convocantes un insulto —entre comillas— «ofrecer dinero a cambio de aprobados». Pues vaya vergüenza, señor Consejero.

El Gobierno del señor Chaves, en diez años de competencias en materia de justicia, solo ha construido una ciudad de la justicia, la de Málaga; pero, mientras, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice que la situación actual es fruto de una

legislatura perdida en la reforma de la Administración de justicia, y, sobre la Oficina Judicial, aprobada en 2003, dice que, si 2006 fue un año en blanco, «hoy, finalizado 2007, debo destacar una parálisis total». Vaya varapalo de manos del Presidente del TSJA, y ustedes echando balones fuera en materia de justicia.

Prometen ahora el ciento por ciento de la administración electrónica —hoy lo he vuelto a decir—, y fueron incapaces de alcanzar el 15'4% en la pasada legislatura, cuando habían prometido llegar al 75%.

Nos anuncian ahora nuevos CHARE, cuando solo fueron capaces de poner en funcionamiento ocho de todos los prometidos en la anterior legislatura.

Pero, señor Zarrías, si escasa es la credibilidad de este Gobierno en cuanto al cumplimiento de lo prometido, menor aún es la fiabilidad en cuanto a la oferta de pactos. Hace ocho años ofrecieron un pacto en torno a la justicia —nada se ha hecho—; hace 18 años ofrecieron el Pacto Local —todavía hoy lo vuelven a ofrecer—; ahora ofrecen un pacto por la financiación, y nunca nos han querido oír. Ofrecen un pacto por la RTVA, cuando, tras ofrecerlo la pasada legislatura, bloquearon la ley más de tres años, y al final terminaron elevando, eliminando el requisito de la mayoría cualificada para elegir al director general. Han ofrecido un pacto por el agua; pero, dado el mutismo reivindicador de su Gobierno, parece que el ofrecimiento resulta ser más el pacto de la mordaza, y por ahí, desde luego, tampoco vamos a entrar.

Señorías, Andalucía necesita un Gobierno exigente, no complaciente consigo mismo; Andalucía necesita un Gobierno que se preocupe de resolver los problemas, y no de tapparlos para que no se vean sus carencias; Andalucía necesita objetivos claros y medidas reformistas, no parches y recetas fracasadas del pasado, señor Zarrías.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, su señoría debe de ir finalizando.

#### El señor SANZ CABELLO

—Señorías, los populares queremos situar a Andalucía entre las primeras regiones de España y de Europa, y para ello no hay más remedio que aplicar nuevas políticas. Pero hay un serio problema a todo esto, señor Consejero: que su Gobierno es incompatible con la reforma y el cambio que Andalucía necesita.

Por eso, hoy, al comienzo de esta legislatura, y en su primer debate ordinario, solo podemos decirles como conclusión que no podemos compartir su visión idílica y autocomplaciente de Andalucía, máxime en

estos momentos de paro y crisis económica; que no podemos apoyar un Gobierno sin credibilidad, continuista, con más gastos públicos y más burocracia que nunca, y que no vamos a respaldar un Gobierno hecho a la medida exacta de los asuntos privados del Partido Socialista y que da la espalda a los verdaderos problemas de los andaluces.

Es cierto —ya me adelanto a su respuesta—: Ustedes son el Gobierno, pero mañana van a ser la oposición. Estos 47 diputados somos el cambio; mañana —estoy seguro—, el futuro gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Y, para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gracia Navarro.

Cuando usted quiera, puede comenzar.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer, al menos en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Presidenta, el regalo que hemos recibido al comienzo de la sesión plenaria de hoy. Juan Gelman es uno de los grandes de la poesía en lengua castellana, española. Y nos dice su señoría en la tarjeta con la que acompaña el libro: «Un poco de poesía antes de la prosa». Ojalá estuviéramos en la prosa, ojalá, porque lo que yo acabo de escuchar es prosaico, que no prosa, que son dos cosas bien distintas.

Pero, en fin, sutilezas literarias aparte, señora Presidenta, aquí estamos esta tarde...

El señor Sanz sabe perfectamente que todo esto es perfecta y aburridamente previsible, señor Sanz. Yo lamento tildar con esos epítetos su intervención, como supongo que su señoría calificará la mía, si no hoy, a la primera oportunidad que tenga. Pero es que, claro, la verdad es que yo no he podido evitar hacer otra cosa que, mientras le escuchaba, subrayar en el *Diario de Sesiones* de hace cuatro años y unos pocos días, el 12 de mayo de 2004, su intervención de entonces.

Y yo comprendo que su señoría tiene una formación muy sólida desde el punto de vista filosófico, y que debe ser admirador profundo de Nietzsche, por aquello del eterno retorno, ¿verdad?, porque su señoría ha retornado eternamente, una vez más, reiteradamente una vez más, a lo mismo que dijo entonces. Habló de que no había ninguna novedad, de que era un Gobierno continuista, de que se prefería la paz interna, el equilibrio de poder en el Partido Socialista; habló también del silencio

cómplice; habló de que no había iniciativa, de que era necesario un nuevo impulso, de que no había ningún impulso, ni pulso en este Gobierno, y de que, dentro de cuatro años —es decir, ahora—, ustedes iban a estar gobernando y nosotros en la oposición, exactamente lo mismo que su señoría, de manera repetitiva, nos ha venido a decir esta tarde, como si no hubiera pasado nada, como si no hubiera pasado el tiempo.

Y yo no voy a decirle —como es obvio y está en la mente de todos, empezando por usted— que, además de todo lo que ha pasado, ha pasado un pequeño detalle, y es que ha habido unas elecciones el pasado día 9 de marzo, y que sus 47 diputados serán el Gobierno el día de mañana, que lo serán cuando lo decidan los andaluces, pero, en estos momentos, los andaluces a quien han refrendado es a ese Presidente, a ese Gobierno, sin impulso, continuista... No ha utilizado hoy la artillería totalmente gruesa de las palabras como «traidor», etcétera, que otras veces lo ha hecho, y me imagino que lo volverá a hacer en el futuro, pero sí lo de «cómplice silencio», cómplice plegado a»... En fin. Bueno, para que voy a reiterar lo que su señoría ha dicho, ¿verdad?

Y yo, señora Presidenta, señorías, comprendo que es, quizás, una pasión inútil, de esas que conducen a la melancolía, la de pretender que debatamos de aquello de lo que se supone que teníamos que debatir. Supongo que será una pasión inútil. Pero uno —quizás porque ya va teniendo los años que tiene, y porque tiene en esta Cámara los años que tiene también— no va a cejar nunca en creer que el Parlamento sirve para algo, además de para escuchar intervenciones como la que acabamos de escuchar; es decir, que sirve realmente para intentar aportar algo.

Y yo comprendo que usted pueda criticar la estructura de este Gobierno, pero es que no la ha criticado. No la ha criticado. No, no, no. Su señoría ha dicho, por ejemplo: «Hombre, dos vicepresidencias». Bueno, pues, miren, en Madrid hay 15 consejerías, incluida una vicepresidencia, que es portavoz y nada más del Gobierno —Vicepresidente y Portavoz del Gobierno—. Eso es una vicepresidencia; aquí hay dos. Es gravísimo que haya dos, pero allí hay 15, y, si hacemos algunas otras cuentas, que después haré, pues se verá exactamente cuál es la política de altos cargos que tenemos unos y la que tienen otros, porque hay que hablar con un cierto conocimiento de causa, y no simplemente utilizando reiteradamente latiguillos y tópicos, como ha hecho el señor Sanz.

Aquí estamos, señorías, ante un Gobierno que se constituye, que se forma, con una determinada estructura. Esa estructura sirve o no sirve a los objetivos que el Presidente de la Junta, en su condición de candidato, expuso hace dos semanas ante esta Cámara en el debate de investidura, y responde o no a unos criterios de mínima posibilidad, o valoración potencial de eficacia, de eficiencia, de racionalidad,

de mejora de la prestación de los servicios públicos; en definitiva, de que redunde o no en beneficio de la ciudadanía.

Y yo tengo que decir, porque lo creo de verdad, no porque sea una cuestión de guión, que la intervención del portavoz de Izquierda Unida ha ido más en línea de lo que debería ser un análisis, donde lo que se ha juzgado es esa estructura, de acuerdo no ya con el programa electoral socialista, es lógico, sino de acuerdo con lo que Izquierda Unida considera que son las prioridades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que tiene la sociedad andaluza. Podremos estar de acuerdo o no. No estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho el señor Vaquero, pero me parece que ha intentado esbozar un análisis crítico de la estructura del Gobierno que se ha aprobado y que ha explicado el Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia. Pero es que nada de eso es lo que se ha hecho por parte del Partido Popular.

Pero, señor Vaquero, hay muchas cuestiones de las que su señoría ha planteado que, en realidad, no son propias de este momento: son propias de una discusión entre los grupos sobre el funcionamiento de la Cámara, sobre la posibilidad o la necesidad de mejorar aspectos de funcionamiento de la Cámara, intensidad de los trabajos parlamentarios, proximidad y cercanía a los ciudadanos, transparencia, etcétera, etcétera.

Y luego hay, yo creo, también una utilización, yo creo que sin justificación ninguna hasta el momento presente, del riesgo de rodillo. Bueno, no hemos hecho sino empezar y, de momento, no ha habido rodillo en nada, de manera que no estén todo el día mentando la soga, no vaya a ser que a alguien se le dé la idea, ¿no?, de coger la soga y de aplicar el rodillo; cosa, por otra parte, totalmente legítima porque los ciudadanos lo que han querido es que tengamos mayoría absoluta, no han querido otra cosa; que era lo que querían ustedes: que no tuviéramos mayoría absoluta. No lo han conseguido ustedes, y nosotros resulta que hemos recibido ese respaldo.

Pero, en última instancia, nosotros creemos, señor Vaquero, que hay, efectivamente, objetivos de este Gobierno que su grupo comparte con el nuestro y que nosotros compartimos con el suyo, y que en esa medida en que se ven reflejados, al menos en el papel del decreto por el que se estructura el Gobierno, nos parece que son saludables. Su señoría ha utilizado alguna expresión del tipo de «la creación de una Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio». Bueno, ya veremos el resultado, pero, en principio, es una buena noticia, cosa que compartimos exactamente igual. Nosotros haremos en su momento la valoración de la gestión del responsable de esa consejería y del Gobierno, en su conjunto, en lo que afecta a la política de vivienda y ordenación del territorio, como harán ustedes, como hará el Grupo Popular, pero, en principio, nos parece que esa es una posición razona-

ble respecto a un momento como este en el que nos encontramos.

Respecto a la posición expresada por el Partido Popular, señora Presidenta, señorías, yo tengo que decir que he mencionado antes el caso de la Comunidad de Madrid, donde hay 15 consejerías, incluyendo una vicepresidencia. Lo digo porque, claro, hablar de que batimos el récord *Guinness* de las comunidades autónomas con más consejerías, conviene que el ausente se informe, ¿verdad? Se informe de lo que dice en los medios de comunicación y de lo que usted después aquí vuelve a repetir, señor Sanz, porque el dato de que batimos el *Guinness* no es cierto. Hay una comunidad, que tiene, por cierto, algunos millones de habitantes menos que la nuestra, donde el número de consejerías es exactamente el mismo, y que yo sepa eso no ha sido objeto de descalificación grave por el Partido Popular de Andalucía, ni de marcar distancias por el Partido Popular de Andalucía.

Y, bien, nosotros podríamos decir, señor Sanz, que en Andalucía existen condiciones y circunstancias que permiten sustentar la afirmación que voy a hacer a continuación: es absolutamente falso que este Gobierno sea el Gobierno con más altos cargos en las comunidades autónomas de España. Y no solo lo afirmo en términos absolutos, que es perfectamente verificable, sino también en términos relativos. Y se los voy a dar, señorías, porque yo creo que es importante tener esta información.

Miren, en la Comunidad de Madrid... Perdón, en la Comunidad de Castilla y León, el número total de altos cargos... Entendiendo por alto cargo el que su nombramiento es objeto de decreto del Consejo de Gobierno y no figura en la relación de puestos de trabajo —yo creo que nos entendemos todos—, no es un puesto de relación de puestos de trabajo de libre designación, como puede ser un jefe de servicio, sino cargos de designación de Consejo de Gobierno y que no están en la relación de puestos de trabajo. Pues bien, en Castilla y León, 104 altos cargos. Si dividimos por el número de habitantes, resulta que nos da 0'36 altos cargos por cada mil habitantes. Le ruego que se quede con la cifra: 0'36 altos cargos por habitante.

La Comunidad de Madrid. Si tenemos en cuenta la denominación de los altos cargos; es decir: directores generales, viceconsejeros, consejeros y vicepresidencia, tendríamos un total de 181 altos cargos, lo que nos daría una razón de 0'32 altos cargos por cada mil habitantes.

Pero, si escrutamos un poco más en el boletín, nos damos cuenta de que hay una figura en la Comunidad de Madrid, el puesto de subdirector general, que no figura en la relación de puestos de trabajo y que es nombrado por decreto del Consejo de Gobierno, y, por lo tanto, entendemos que se debe asimilar a la figura de alto cargo; no es un cargo que se seleccione por concurso, sino que es un cargo que se nombra como

cargo político, aunque sea entre funcionarios. Eso nos daría un total de 377 altos cargos y una razón de 0'67 altos cargos por cada mil habitantes.

Castilla y León, 0'36; Madrid —elijan la que quieran—, o 0'32 o 0'67. En Valencia tenemos 137 altos cargos, 0'3 altos cargos por cada mil habitantes. Y, en Andalucía, 150 altos cargos, 0'19 altos cargos por cada mil habitantes.

De manera que la proporción está bien clara. En cualquier caso, estamos a casi el doble en la comunidad que más se acerca a la ratio de Andalucía, que es la Comunidad Valenciana, 0'30 por 0'19; 0'36 o 0'32; o si, en el caso de Madrid, tomamos los subdirectores generales, 0'67.

Bien. ¿Eso significa algo? Bueno, yo creo que sí: significa que hay una gran incoherencia entre lo que se dice de todo ese discurso ya repetitivo, reiterativo de los altos cargos, del gasto público, de la necesidad de rebajar los cargos públicos, los asesores, etcétera, etcétera, que no se corresponde para nada con los datos reales que acabo de comprobar, comparativos con otras comunidades autónomas, donde el Gobierno del Partido Popular es un Gobierno en situación de mayoría absoluta, exactamente igual que aquí, y donde, por otra parte, la proporción la he establecido no en términos absolutos, sino relativos. Me parece que es bastante ilustrativo.

Si nos vamos a algunas de las afirmaciones con las que ha continuado el señor Sanz, yo tengo que decir, señorías, que, desde luego, respecto a la tarea del Gobierno en cuanto a los objetivos que se marcaron en el debate de investidura y las necesidades de la sociedad andaluza, lógicamente, el Grupo del Partido Popular puede pensar que sería mejor crear una consejería de esto o de lo otro, que no se debería crear esta u otra consejería, es legítimo, me parece que está en su derecho, pero no puede olvidar que este Gobierno es el que ha ganado las elecciones, es el que ha surgido de las urnas, y que, en principio, al menos, lo razonable, lo sensato debía ser el dejar, al menos, no la petición de cien días de gracia —yo, señor Sanz, sé que eso era una costumbre democrática que se perdió hace muchos años en la oposición andaluza, por lo menos en la del Partido Popular—, sino que, al menos, al menos, se tuviera lo que se llama el beneficio de la duda, que es un poco lo que ha hecho Izquierda Unida. Bueno, digan ustedes: «No es el Gobierno que haríamos nosotros» —lógico, natural, me parece sensato— «pero es un Gobierno que, en principio, significa, algunas avances, alguna innovación que puede resultar interesante: la creación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, la vuelta a la Consejería de Economía de algunas funciones en materia de fomento de comercio exterior, de fomento de la acción económica internacional de Andalucía, la incorporación a la Consejería de Innovación de algunas funciones que tienen que ver con el fomento de la actividad emprendedora o el

retorno a la Consejería de Agricultura de un instrumento fundamental en una política agraria moderna, como es el IFAPA».

Bueno, eso puede ser el brochazo de algunas de las novedades de este nuevo Gobierno; podrían ser algunas de las consideraciones que, al menos, permitieran que saliéramos esta tarde de este debate con la impresión de que todos hemos intentado opinar y dar nuestra visión acerca del instrumento que este Parlamento y la sociedad andaluza, a la que representamos, tienen para dirigir su actividad, la actividad de la sociedad, desde el punto de vista institucional, en aquello que, en una sociedad democrática, le compete al Ejecutivo...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia Navarro, vaya concluyendo.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

... y pudiéramos, al menos, ponernos de acuerdo en que hay determinadas funciones, determinadas tareas que el Consejo de Gobierno... Bueno, pues, en principio, le damos ese beneficio de la duda y ya veremos, en el transcurrir de estos cuatro años, qué resultados dan esas estructuras, esa nueva configuración, con independencia de quiénes sean los titulares o las titulares de la consejería.

Yo termino, señora Presidenta.

Creo que también —como pasó hace cuatro años— ha dado la impresión, más bien, de que estamos asistiendo a la segunda vuelta del Debate de Investidura, como si el señor Sanz hubiera querido subsanar los vacíos, los errores o las insuficiencias del señor Arenas en aquel debate. No quiero pensarlo, pero, desde luego, a lo que no hemos asistido es a un debate constructivo, sino que una vez más —y lamento decirlo, porque estamos al principio de la legislatura y yo no voy a cejar en el intento que les anuncié el otro día, de que alcancemos acuerdos en las materias que el interés general de Andalucía requiere— nos encontramos con el ejercicio, absolutamente inútil, de una oposición para nada constructiva y de una oposición que no sabe estar a la altura de lo que la sociedad andaluza exige y debate.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Para cerrar el debate, interviene el Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, señor Zarrías.

Señor Zarrías, cuando usted quiera, puede comenzar.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO, VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Del señor Vaquero quiero agradecer su intervención, tanto en la forma como en el fondo. Creo que de la misma se deduce que hay bastantes coincidencias en los pasos que ha dado el Gobierno de Andalucía a la hora de estructurar su actuación, desde el punto de vista organizativo, para los próximos años.

Yo quiero disiparle cualquier duda, lo que es el compromiso firme del Gobierno en Andalucía de cumplir con todos aquellos acuerdos que emanen de este Parlamento, con la mayoría que así se establezca, porque entendemos que debe ser el Parlamento el centro de la vida política y, por lo tanto, el lugar donde se debatan las grandes cuestiones que afectan al conjunto de los andaluces.

Le puedo a usted decir que pretendemos que sea el consenso, la mano tendida y el entendimiento lo que primen en una legislatura que iniciamos, que, evidentemente, está sujeta a una importante desaceleración económica y que mañana tendrá una iniciativa importante del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las medidas que se pueden ir instrumentando al respecto.

Y ya les adelanto que el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda tiene intención de convocar —como antes les decía— a los agentes económicos y sociales en los próximos días, así como también, evidentemente, aquí en esta Cámara, a los diferentes grupos parlamentarios, para analizar la coyuntura y para adoptar las medidas que —como antes les comentaba— produzcan el menor problema a nuestra Comunidad Autónoma, a los hombres y mujeres que viven en Andalucía; ese es el elemento clave. Y reitero y repito: si miro un poco atrás, en la pasada legislatura fueron muchos más los encuentros y los puntos en los que coincidimos, que aquellos que nos separaron. Esa creo que debe seguir siendo la tónica general.

El diseño, señor Vaquero, es el diseño que entendemos el correcto para afrontar, desde cualquier punto de vista, la estrategia política de aquí en adelante: una mejor y mayor coordinación, un mayor acercamiento a los problemas de los ciudadanos y una mejor respuesta a lo que verdaderamente les preocupa, que es el problema de la vivienda, el problema de la dependencia y negociar, evidentemente, lo referido a los grandes temas estatutarios, como son la Deuda histórica, las inversiones o cómo va a ser la financiación.

Disiparles alguna duda al respecto, en lo que se refiere a los cambios introducidos. Pensamos que la política de emprendedores debe estar en un departamento en el que la agitación empresarial sea la tónica general en todo momento. Y no entiendo —y espero que el devenir de los acontecimientos me dé la razón— que las grandes empresas, las grandes inversiones, vengan a secar o a tapar lo que es una política que hemos hecho, y que esperemos seguir haciendo, de emprendedores, a través de las terminales que tenemos y que existen en el territorio.

Es importante el reto de mejorar el servicio público de la Justicia, un servicio público clave, donde se juega vida y hacienda de los ciudadanos de un país y de una tierra como la nuestra. Creo que el esfuerzo que vamos a hacer, en colaboración con el Gobierno de la Nación, puede y debe dar los resultados apetecibles.

Hay una Consejería de Igualdad que, claramente, incluye las políticas de igualdad. No me hagan mirar a sus escaños porque ahí, evidentemente, la igualdad y la paridad no están. Pero no es ese el debate. Le puedo a usted decir también que habrá un departamento dedicado al cambio climático, en la Consejería de Medio Ambiente, y que en esta Comunidad Autónoma no hay ningún tipo de inconveniente en dar a una tecla del ordenador para poder no solamente saber lo que ganan los altos cargos y cuántos altos cargos hay, sino saber también cuánto tiene cada uno de los altos cargos.

Yo, en estos días, he dado a alguna tecla en otras comunidades autónomas y me duele el dedo. No he sacado ninguna conclusión, porque en ninguna otra ocurre, en lo que se refiere a transparencia, lo que ocurre en Andalucía.

También le quiero disipar dudas en cuanto al coste, señor Vaquero. El coste va a ser mínimo, en cuanto al incremento del Capítulo Primero, y, por lo tanto, no es ese, ni mucho menos, el problema que hoy existe en Andalucía a la hora de afrontar la desaceleración económica.

Respecto a que somos un Gobierno continuista, evidentemente. Quitando al que les habla, que pretende ser fijo discontinuo, el resto son, prácticamente, eventuales. Este es un Gobierno que va de cuatro a cuatro años, y la continuidad nos la da el que hayamos ganado unas elecciones hace poco tiempo. Y ese respaldo ciudadano hace que la política continúe por una senda, porque entendemos, percibimos y comprendemos el mensaje que nos han dado los ciudadanos.

Señor Sanz, más de lo mismo. Yo pensaba que, con esto de las elecciones y tal, ustedes iban a cambiar el discurso. Nos trae otra vez la catástrofe, el desastre, la ruina... El mitin que hemos estado oyendo durante los últimos cuatro años. Y nos hace usted aquí la intervención no solamente de hace cuatro años; he tenido oportunidad de hojear y leer las intervenciones análogas en todos los debates de inicio de legislatura, y son calcadas.

Yo no les voy a pedir a ustedes que trabajen más, porque eso ya se lo ha pedido el portavoz del PP de Madrid y se lo ha dicho el señor Montoro, ayer, en los medios de comunicación: que trabajen más, porque es la única forma de que las cosas les vayan mejor.

También dijeron hace cuatro, ocho, doce, dieciséis... Hasta el año 1982, en un discurso análogo: «Mañana ustedes serán oposición y nosotros Gobierno». Pues bien, seguimos siendo Gobierno y siguen siendo oposición. Y me parece que, por ese camino —no lo digo yo, sino que lo dicen sus compañeros—...Yo no habría hablado del partido, pero han mentado la bicha... El problema del partido está donde está, y no en este lado, desde luego. Como digo, pasarán los tiempos y usted seguirá siendo oposición. Y parece ser que los ciudadanos quieren que nosotros sigamos siendo Gobierno.

Por lo tanto, no voy a hacer un nuevo discurso de investidura; ya se hizo. Hemos tenido una campaña electoral y estamos hablando de la estructura del Gobierno, que yo entiendo que a usted no le guste, pero que creo que es la estructura que creemos necesaria para el cumplimiento de los nuevos objetivos y de los retos que, hoy por hoy, afronta Andalucía.

Mire usted, nosotros creemos en una Administración fuerte, sí. Y lo digo aquí bien alto y bien claro: queremos una Administración fuerte, eficaz... Queremos una Administración que preste servicios de calidad a cada vez un mayor número de ciudadanos, porque esta tierra nuestra, señor Sanz, ha crecido mucho y ha avanzado. Y el Gobierno tiene que ir a la vez que está avanzando nuestra sociedad y dar respuesta a lo que son las nuevas necesidades.

Ustedes, quizás, tengan —y algún ejemplo hay en otra comunidad autónoma—... Y no creo que deban ustedes enfadarse porque hagamos un análisis comparativo de las comunidades autónomas. Cuando hablamos de estructura de Gobiernos autonómicos, pues, tenemos que mirar a lo que nos rodea en el Estado de las Autonomías de nuestro país, España. Yo no voy a comparar la Junta de Andalucía con el Gobierno del Estado de Wisconsin, o Milwaukee, capital Wisconsin; no. Yo voy a comparar y analizar mi estructura, la estructura del Gobierno al que pertenezco y al que estoy dando cuenta en esta Cámara, con las estructuras que nos rodean de Gobiernos de comunidades autónomas.

Y yo les puedo decir que aquí no batimos récords de nada, si no exceptuamos la eficacia y el apoyo ciudadano; ahí sí batimos, en ocasiones, récords desde hace mucho tiempo. Y ustedes, posiblemente, quieran hacer una Administración distinta, en la que cada ciudadano tenga que pagarse los servicios, y el que no pueda, que se quede sin pagárselo. Una Administración, repito, que queremos fuerte, y, por lo tanto, ahí vamos a estar.

Estamos hablando de Andalucía. Andalucía es Portugal. Andalucía es una comunidad autónoma, en

número de habitantes, muy superior a muchos países de la Unión Europea, de los 15, de los 25 y de los 27. Estamos hablando de una Administración que tiene que dar respuesta a muchos problemas que, hoy por hoy, tiene planteados Andalucía. Porque cuando ustedes plantean esa soflama de la austeridad, y me dice lo de la reducción de las consejerías, yo eso me lo he leído. Me lo he leído porque creía que podía haber algo importante, y para copiárselo. No es nada que deba ocultar: igual que hemos mirado estructuras de otras comunidades autónomas por si hubiera alguna cuestión que pudiera ser trasplantable a nuestra Comunidad Autónoma, como ellos han hecho con la Consejería de Igualdad en la Comunidad de Madrid, como han hecho con la Consejería de Innovación en la Comunidad de Valencia o como ha hecho el Presidente del Gobierno de España creando el Ministerio de Innovación. No pasa nada, las administraciones van corriendo y, por lo tanto, se van adecuando a las circunstancias.

Y usted me habla de ese plan de austeridad de la Junta de Andalucía que el antes ausente ahora presente señor Arenas nos ha ido explicando durante el periodo electoral. Hablaban de una reducción a once consejerías. Yo he leído el papel, lo he estudiado detenidamente, y es una mera falacia. No, no creaban nuevas consejerías... creaban tres nuevas consejerías, reagrupaban y no disminuían en lo más mínimo la estructura de altos cargos. No solamente no la disminuían, sino que ustedes en sus mismos documentos creaban 55 nuevos organismos, que, entroncados en la estructura administrativa, hubiera habido que multiplicar no sé por cuánto el Capítulo I y el Capítulo II.

Por lo tanto, menos predicar y un poquito más de trigo, porque, al final, evidentemente, las palabras se las puede llevar el viento, pero los papeles y los documentos quedan aquí.

Por lo tanto, quiero decirles que, desde la Junta de Andalucía y desde el Gobierno de Andalucía, en estos momentos, es la estructura que creemos necesaria para dar respuesta a los problemas que tiene hoy nuestra Comunidad Autónoma. Y no me vale eso de la austeridad, viniendo de alguien que pretendía regar a Andalucía de consejerías. Queda muy bien llegar a una provincia y decir: «Aquí voy a poner la consejería equis, allí la consejería y, aquí la hache...». Bien, ¿cuánto cuesta eso? ¿Qué significa el traslado de miles de funcionarios de un sitio a otro? ¿Qué significa desde el punto de vista operativo?

Pero, además, es que ya hay una experiencia, porque aquí vírgenes yo creo que no estamos ya ninguno, el señor Arenas fue Ministro de Administraciones Públicas. ¿Cuántos ministerios llevó a provincias? ¿La Consejería de Pesca la llevó a Huelva y la de Agricultura, a Almería? Seamos serios, seamos rigurosos. La demagogia, evidentemente, no conduce normalmente a nada más que a la melancolía.

Porque si hacemos una distribución de lo que hoy por hoy es la estructura del Gobierno de Andalucía, tengo que decirles que es una estructura que no va a crecer en lo que se refiere a los altos cargos, exceptuando lo que significa la creación o el desgajamiento de la Consejería de Vivienda de la Consejería de Obras Públicas: Consejero, viceconsejero y secretario general. El resto, prácticamente, va a quedar exactamente igual que como estaba.

Y en ese planteamiento que ustedes hacían de consejerías, me van a permitir que les diga alguna cosa que me parece importante, porque puede quedar ante la opinión pública alguna mínima duda.

Ustedes hablaban de la creación de una Consejería de Mujer y Empleo, y me van a permitir que les diga que me parece algo que no es aceptable. Y no es aceptable, simple y llanamente, porque no se puede reducir o constreñir lo que significa la acción política sobre la mujer únicamente al trabajo. Me parece que es un error que va en contra de lo que es el principio general que en estos momentos está permitiendo que la paridad sea un elemento clave en la acción política, no solamente ya en Andalucía, sino en el conjunto del país. Eso de «igual trabajo, igual salario» muy bien, pero hay que ir un poquito más allá, hay que ir más allá a favor de la paridad política real y efectiva. Y esa aborda otros muchos más aspectos en lo que es la vida económica, política y social.

Estoy seguro de que no va a haber una manifestación de mujeres para pedir estar en un consejo de administración, pero no les quepa la menor duda de que, si no se hubieran puesto en marcha las políticas de discriminación positiva para la mujer, hoy no estaríamos en la situación en la que nos encontramos, ni en este Parlamento, ni en este Gobierno, ni en ningún otro Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma.

Hablaban de la creación de la Consejería de Inmigración y la Consejería de Cooperación. Las políticas de inmigración, integración, si no me equivoco con mayúsculas, están residenciadas en la Consejería de Gobernación. Y entendemos y creemos que con las competencias que tiene la Junta de Andalucía, en lo que se refiere a integración, es el lugar donde tienen que estar, en ese diseño de fondo y de forma que pretende no convertir en un problema el fenómeno de la inmigración, que pretende la integración y no convertir en un problema y en un arma arrojada, desde el punto de vista electoral, el problema o el fenómeno de la inmigración.

También querían crear una Consejería del Agua y otra, si no me equivoco, de las Familias andaluzas. Pues, mire usted, con la política de agua que ha llevado a cabo el Gobierno de Andalucía, y lo hemos hablado y lo seguiremos hablando durante mucho tiempo, porque ahora toca, parece ser que hay que hacerse amigo del señor Camps, por aquello de lo del partido, y con el señor Varcárcel, por aquello de lo del partido.

Lo cual a mí no me parece mal, yo lo de los partidos políticos lo entiendo, lo comprendo y creo que deben de estar y ser fuertes, porque son instrumentos de participación política, y la participación política que se establece en la [...] tiene una vía de penetración en la sociedad, o en la sociedad en la política, que son los partidos políticos.

Pues bien, el agua ha permitido, o la política de agua del Partido Socialista ha permitido que a Almería llegue más agua que la que iba a llegar con el famoso Plan Hidrológico Nacional o con el famoso trasvase del Ebro. Y no solamente va a llegar a Almería en mayor cantidad, en menos tiempo y con menos coste, sino que también va a llegar a la provincia de Málaga.

Yo sé que es muy sencillo enfrentar a la gente. Les gusta mucho enfrentar a la gente, enfrentar a los territorios, dividir a las provincias. Creen que con eso sacan partido. Pero no les quepa la menor duda de que eso es una política totalmente alicorta, es una política que puede dar resultado en el cortísimo plazo, pero que al final te lleva a la ruina, a la catástrofe política de tomo y lomo. A los hechos me remito: años y años haciendo demagogia con el enfrentamiento territorial, años y años perdiendo, perdiendo y perdiendo las elecciones.

Ese es, señorías, por lo tanto, el planteamiento que tenemos el Gobierno andaluz a la hora de afrontar esta nueva etapa, una etapa evidentemente ilusionante, una etapa complicada políticamente, por supuesto...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Zarrías, debe ir terminando.

#### El señor ZARRÍAS ARÉVALO, VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Voy terminando.

... una etapa, evidentemente, en la que tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Son muchos los problemas que tiene hoy el pueblo de Andalucía, que tenemos entre todos que buscarle una solución, pero creemos que hemos creado la estructura necesaria para poder dar respuesta a esos problemas que hoy tiene nuestra sociedad.

Ese es nuestro objetivo, ese es el planteamiento que hacemos, ese es el respaldo que tenemos de los ciudadanos para seguir trabajando por Andalucía. Y yo espero y deseo que se bajen del burro de ese discurso catastrofista, ese discurso de ruina y de miseria que no conduce absolutamente a nada; no conduce absolutamente a nada a los andaluces, por supuesto, y no conduce absolutamente a nada a ustedes, que siguen perdiendo las elecciones.

La fórmula —se lo repito— ya se la han dado: hay que trabajar un poco más, hay que estudiarse un poquito más los temas, hay que saber de qué se habla. Y, sobre todo, hacer demagogia la precisa, a ser posible ninguna.

Termino, señorías. Ustedes pueden seguir hablando y hablando, evidentemente están en su derecho. Nosotros, mientras ustedes hablan y hablan, ya hemos empezado a gobernar. Mañana, ustedes seguirán siendo oposición; mañana, nosotros seguiremos siendo Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia.

Bien. Pues, con el cierre del debate, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. Que tengan una buena tarde.